

2011

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS  
SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD  
DE JAÉN

## MANUAL DE PROCESOS

### ANEXO Nº 8

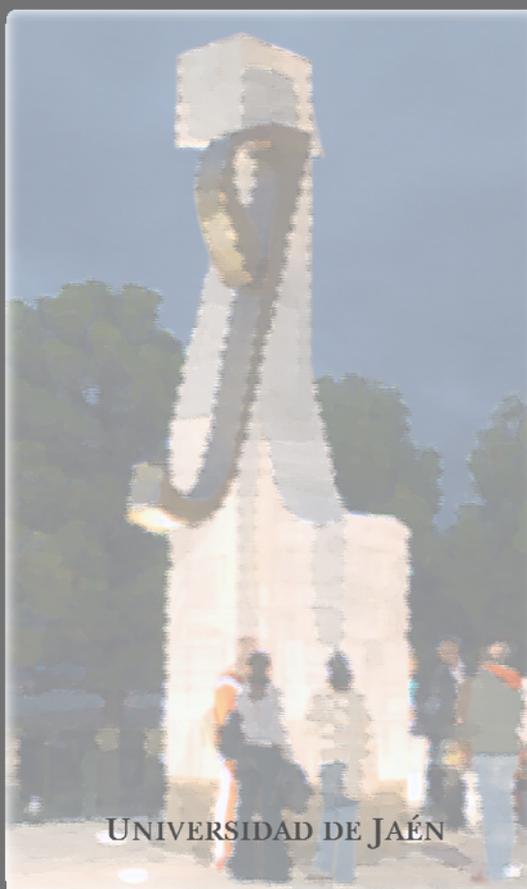
DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO:

## **GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO.**

CÓDIGO: PC 06

FECHA: 18/02/2011

REVISIÓN: 02

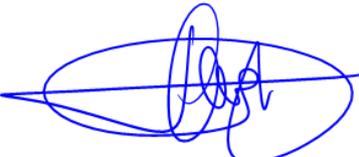




## DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS.

### PC.06. GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO.

#### *Control de documentación.*

<b>Elaborado por:</b> Equipo de proceso.	<b>Revisado por:</b> Servicio de Planificación y Evaluación.	<b>Aprobado por:</b> Gerencia.
<b>Nombre:</b> Armando Moreno Castro.	<b>Nombre:</b> Jacinto Fernández Lombardo.	<b>Nombre:</b> Armando Moreno Castro.
<b>Cargo:</b> Coordinador del equipo de proceso.	<b>Cargo:</b> Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación.	<b>Cargo:</b> Gerente.
<b>Fecha:</b> 14/02/2011	<b>Fecha:</b> 15/02/2011	<b>Fecha:</b> 17/02/2011
<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 	<b>Firma:</b> 

<b>Edición.</b>	<b>Nº.:</b> 02	<b>Fecha de entrada en vigor:</b> 18/02/2011
-----------------	----------------	--



## **ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE PROCESO.**

### **PORTADA**

### **CONTROL DE DOCUMENTACIÓN**

### **HISTORIAL DE MODIFICACIONES**

- 1.- RESPONSABLE DEL PROCESO
- 2.- EQUIPO DEL PROCESO
- 3.- MISIÓN
- 4.- ALCANCE
- 5.- REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INTERRELACIÓN DE PROCESOS
- 6.- DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA INTERRELACIÓN DE PROCESOS
- 7.- ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN DE LOS SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO
- 8.- LEGISLACIÓN Y NORMATIVA
- 9.- REGISTROS
- 10.- CLIENTES DEL PROCESO
- 11.- FLUJOGRAMAS DE LOS PROCESOS
- 12.- INDICADORES DEL PROCESO
  - 12.1. CUADRO DE INDICADORES DEL PROCESO
  - 12.2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROCESO
- 13.- ANEXO DE LA LEGISLACIÓN DEL PROCESO

## **HISTORIAL DE MODIFICACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO.**

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA</b>	<b>APARTADO MODIFICADO</b>	<b>MODIFICACIÓN REALIZADA</b>
01	01/02/2011	Todos	Creación del Documento
02	18/02/2011	12.- Indicadores del proceso	Modificación de Indicadores



## 1.- RESPONSABLE DEL PROCESO

Gerencia de la Universidad de Jaén.

## 2.- EQUIPO DEL PROCESO

### Coordinación:

- Gerencia de la Universidad de Jaén.

### Miembros:

#### Subgrupo Recursos de Información general:

- Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales.
- Jefa del Servicio de Informática.
- Jefe del Servicio de Personal y Organización Docente (Unidad de Conserjerías).
- Responsable de coordinación de la calidad de la Unidad Funcional de Apoyo a Órganos de Gobierno.

#### Subgrupo Recursos de información para el conocimiento:

- Director de la Biblioteca.
- Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales/Unidad de Publicaciones.

#### Subgrupo Asistencia Técnica:

- Jefa del Servicio de Informática.
- Directora Técnica del Centro de Instrumentación Científico-Técnica.
- Responsable de coordinación de la calidad de la Unidad Funcional de Técnicos de Laboratorio de Apoyo a Departamentos, Institutos y Centros de Investigación.
- Jefe del Servicio de Obras, Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones (Unidad Técnica).
- Servicio de Asesoría Jurídica (Unidad funcional de Apoyo a Órganos de Gobierno).
- Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales.
- Responsable de coordinación de la calidad de la Unidad Funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos y a Institutos y Centros de Investigación

#### Subgrupo Información estadística:

- Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación.

#### Miembros por convocatoria específica del coordinador:

- Responsables de Servicios y Unidades funcionales o equipos de procesos del sistema.



### 3.- MISIÓN

Realizar los procesos de atención, asesoramiento, soporte y apoyo técnico, administrativos y de gestión necesarios para la prestación de servicios de recursos de información general y de servicios de recursos de información para la promoción y desarrollo del conocimiento.

Dichos procesos integran la gestión de los recursos para la información, diferenciando la prestación de servicios de información general con atención directa y la prestación de información mediante recursos de difusión general. Asimismo, se integran la gestión para proporcionar recursos de información para el conocimiento y para la toma de decisiones, y en el que se incluye el asesoramiento técnico de naturaleza especializada.

La gestión de estos procesos se realiza de acuerdo con la legalidad y las directrices adoptadas por los órganos de gobierno de la Universidad, y asegurando que se proporcionan los recursos de información y conocimiento que necesitan y son demandados por los grupos de interés de la Universidad.

### 4.- ALCANCE

**Entrada:** Captación de la información general y las necesidades de recursos de información general y de información para el conocimiento.

**Salida:** Prestar los servicios de suministro y difusión de información y de conocimiento.



### 5.- REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA INTERRELACIÓN DE PROCESOS



Figura nº [1-Doc-PC 06]. Mapa del Proceso PC 06.

### 6.- DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LA INTERRELACIÓN DE PROCESOS

El proceso describe la secuencia de las actividades de atención, apoyo, soporte, asesoramiento y gestión técnica necesarias para proporcionar los recursos de información general y de información para el conocimiento: PC 06.1 Gestión de los Recursos de la Información General. PC 06.2 Gestión de los Recursos de Información para el Conocimiento.

El proceso **Gestión de los Recursos de la Información General (PC 06.1)** tiene como finalidad básica la prestación de recursos de información general, contribuyendo al sistema general de comunicación de la Universidad. Este proceso implica la captación previa y puesta en disposición de los contenidos objeto de la información y cuyas actividades se integran como el proceso **Captación y Disponibilidad de la Información (PC 06.11)**. La prestación de estos recursos se realiza a través de la atención personalizada por demanda,



proceso **Atención Directa (PC 06.12)**, o bien mediante recursos que se gestiona para su **Difusión General (PC 06.13)**. Es por lo que este último proceso, en realidad, se desagrega como subprocesos específicos dependiendo de los medios o canales de difusión. En concreto se secuencian las actividades necesarias para gestionar tres de ellos: la difusión mediante las páginas web de la Universidad (subproceso, **Página Web (PC 06.131)**), la difusión mediante publicaciones oficiales, cuyas actividades, a su vez, se secuencian diferenciando entre el subproceso **Publicaciones en Periódicos Oficiales y Catálogos Institucionales (PC 06.132)** y el subproceso **Publicaciones en Tablones Oficiales (PC 06.133)**.

El proceso **Gestión de los Recursos de Información para el Conocimiento (PC 06.2)** integra la gestión de los recursos, la atención y la difusión de información especializada y de conocimiento. Quedan incluidos tres ámbitos de recursos y servicios específicos. Un ámbito tiene como finalidad básica la gestión de recursos de información para el desarrollo y la promoción del conocimiento. Otro, su naturaleza responde a la prestación de asesoramiento técnico especializado. El último, gestiona los recursos de información cuya finalidad básica es proporcionar conocimiento para la toma de decisiones en los procesos de gobierno y gestión de la Universidad. En función de la naturaleza indicada se desagrega en los siguientes procesos.

El proceso de **Desarrollo de la Colección Bibliográfica y Acceso a la Información (PC 06.21)** tiene un ámbito determinado en el Servicio Universitario de la Biblioteca. Secuencia las actividades necesarias para gestionar las necesidades de recursos de información y atención propios de la Biblioteca y proporcionar a los distintos grupos de usuarios su acceso y uso. El proceso **Alfabetización Informacional (PC 06.22)** organiza las actividades necesarias para facilitar la capacitación de los usuarios mediante cursos, para buscar y localizar, comprender, usar y comunicar la información y lograr conocimiento. La finalidad básica de ambos procesos es facilitar el acceso y difusión de recursos de información a usuarios y colaborar en los procesos de creación del conocimiento en apoyo al aprendizaje, la docencia, la investigación y la gestión de la Universidad.

El proceso de **Publicaciones (PC 06.23)** secuencia las actividades de atención y gestión necesarias para la edición, difusión e intercambio, en cualquier soporte, de la labor investigadora, docente y de creación cultural y artística desarrollada en la Universidad, así como cualesquiera otras obras que se consideren de interés general. Su finalidad básica es facilitar el acceso y difusión del conocimiento generado en la Universidad.

El segundo ámbito referido, tiene un enfoque general de secuenciar las actividades propias de las funciones de las Unidades de gestión que derivan en la prestación de servicios de asesoramiento del ámbito técnico según las distintas especialidades. Responde a la demanda o solicitud de asistencia técnica y su prestación, con o sin informe formalizado, así como a la formación de usuarios cuando es necesaria una acción de capacitación a éstos. Estas actividades se integran en el proceso **Asistencia Técnica y Formación a Usuarios (PC 06.24)**.

Agrupados en este ámbito, se secuencian mediante el proceso de **Asesoramiento Jurídico (PC 06.25)**, las actividades de asesoramiento especializado de naturaleza jurídica, y mediante el procesos **Gestión de Apoyo a Procesos Electorales (PC 06.26)** las de gestión y apoyo de trámites para el desarrollo de los procesos electorales de la Universidad, en los que se facilitan información, documentos y soporte necesarios para el ejercicio de derechos de los miembros de la Comunidad Universitaria.



En tercer ámbito tiene una naturaleza específica de recursos de información estadística Institucional. Se estructura en el proceso **Suministros de Datos e Información Estadística (PC 06.28)**, que organiza la secuencia de actividades relativas a la atención de las solicitudes de datos e información estadística institucional de clientes y grupos de interés de forma periódica y a demanda. Lo esencial en esta secuencia es el análisis del alcance de la solicitud para ajustar el servicio a los protocolos y normas que regulan el suministro de datos para, con posterioridad, realizar las actividades de procesamiento, verificación y suministro de la información. Y en el proceso **Anuario Estadístico (PC 06.27)** que organiza la secuencia de actividades para la difusión oficial y continuada de datos estadísticos institucionales de la Universidad de Jaén.

El proceso de Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento y sus desagregaciones interrelacionan con los procesos de Gestión Documental (PC 12.) y Retroalimentación de los Grupos de Interés (PE 02), además de constituir actividades de gestión de recursos necesarios para el resto de los procesos claves del sistema integrado, en especial, en lo referente a los recursos de publicación oficial que requiere los procedimientos que en ellos se tramitan.

## 7.- ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN DE LOS SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO

En la siguiente tabla se indican los Servicios y Unidades administrativas que participan en el proceso y sus distintas desagregaciones, de acuerdo con la vigente estructura y asignación de funciones. Participan estructuras organizativas específicas con sistemas propios de distribución interna de responsabilidades y sobre las que recaen la denominada “responsabilidad básica”, por su especialización funcional, y por agrupaciones que se establecen en razón de una participación necesaria en el proceso y que responden a un carácter horizontal de la estructura organizativa actual.

### Cuadro de siglas de los Servicios y Unidades administrativas.

#### Responsabilidad básica:

▪ Servicio de Información y Asuntos Generales	SIAG
▪ Servicio de Información y Asuntos Generales (Unidad de Publicaciones)	SIAG (UPUB)
▪ Unidad de Conserjerías (Servicio de Personal y Organización Docente)	UCON
▪ Unidad de Apoyo a Órganos de Gobierno	UAOG
▪ Servicios y Unidades administrativas con responsabilidad en la gestión de páginas web	SUA.PW
▪ Proveedores- internos- de información de la Universidad de Jaén (en caso de PC 06.132)	PIUJA
▪ Servicio de Informática	SINF
▪ Servicio de Biblioteca	BIBL
▪ Unidad Técnica (Servicio de Obras, Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones)	UT (OBRAS)
▪ Centro de Instrumentación Científico-Técnica	CICT
▪ Unidad Funcional de Técnicos de Laboratorio de Apoyo a Departamentos, Institutos y	UTLA



## Centros de Investigación

▪ Servicio de Asesoría Jurídica (Unidad funcional de Apoyo a Órganos de Gobierno)	UAOG (SAJ)
▪ Unidad Funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos y a Institutos y Centros de Investigación	UNAD
▪ Servicio de Planificación y Evaluación	SPE

## Corresponsabilidad:

▪ Proveedores- internos- de información de la Universidad de Jaén	PIUJA
▪ Proveedores- internos- de datos de la Universidad de Jaén	PDUJA
▪ Órganos y Estructuras de la Universidad	OEU
▪ Servicios y Unidades administrativas	SUA
▪ Estructuras y Unidades con necesidades de recursos bibliográficos	EUNRB

Nota: El Servicio o Unidad con responsabilidad básica directa para cada proceso y subprocesos se indican mediante celda sombreada en azul.

PROCESOS	SERVICIOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS						
<b>PC 06. Gestión de los recursos de información y conocimiento.</b>	Según desagregación de procesos						
<b>PC 06.1. Gestión de los recursos de la información general.</b>	Según desagregación de procesos						
<b>PC 06.11. Captación y disponibilidad de la información.</b>	SIAG	UCON	UAOG	PIUJA			
<b>PC 06.12. Atención directa.</b>	SIAG	UCON	UAOG				
<b>PC 06.13. Difusión general.</b>	Según desagregación de procesos						
<b>PC 06.131. Páginas Web.</b>	SINF	SUA.PW	SIAG				
<b>PC 06.132. Publicaciones en Periódicos Oficiales y Catálogos Institucionales.</b>	SIAG	PIUJA					
<b>PC 06.133. Publicaciones en Tablones Oficiales.</b>	SIAG	PIUJA					
<b>PC 06.2. Gestión de los recursos de información para el conocimiento.</b>	Según desagregación de procesos						
<b>PC 06.21. Desarrollo de la Colección Bibliográfica y Acceso a la Información.</b>	BIBL	EUNRB					
<b>PC 06.22. Alfabetización informacional.</b>	BIBL						
<b>PC 06.23. Publicaciones.</b>	SIAG (UPUB)						
<b>PC 06.24. Asistencia Técnica y Formación a Usuarios.</b>	SINF	CICT	UTLA	UT (OBRAS)	OEU	SUA	
<b>PC 06.25. Asesoramiento jurídico.</b>	UAOG (SAJ)	OEU	SUA				
<b>PC 06.26. Gestión de apoyo a procesos electorales.</b>	SIAG	UNAD	UAOG				
<b>PC 06.27. Anuario estadístico.</b>	SPE	PDUJA					
<b>PC 06.28. Suministros de datos e información estadística.</b>	SPE	PDUJA					

Tabla nº [1-Doc-PC 06]. Responsabilidades- Proceso PC 06.



## 8.- LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

Tal y como se establece en el procedimiento documentado PD. 01 Control de la Documentación, el registro de la normativa de aplicación está constituido por un listado de los textos legales recopilados en la documentación de las Unidades y Servicios partícipes en el proceso de Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento, siendo estas responsables de su actualización periódica.

Listado de legislación del proceso PC 06 Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento en anexo al final del documento.

## 9.- REGISTROS

Los registros generados con el proceso integrado de Gestión de los Recursos para la Información y el Conocimiento son los indicados en la siguiente tabla.

<b>PC 06.11. Captación y disponibilidad de la información.</b>		
<b>Código</b>	<b>Registro</b>	<b>Responsable</b>
<b>R.[PC 06.11]-01</b>	@ries: Sistemas internos de almacenamiento de la información.	<b>SIAG/UCON/UAOG</b>
<b>PC 06.12. Atención directa.</b>		
<b>R.[PC 06.12]-02</b>	Registro de contabilización anual.	<b>SIAG/UAOG</b>
<b>PC 06.131. Páginas Web.</b>		
<b>R.[PC 06.131]-03</b>	Registro de solicitudes de alta o modificación de espacios web.	<b>SINF</b>
<b>R.[PC 06.131]-04</b>	Plantillas Web y claves informáticas.	<b>SINF</b>
<b>R.[PC 06.131]-05</b>	Registro de partes de incidencias.	<b>SUA.PW</b>
<b>PC 06.132. Publicaciones en Periódicos Oficiales y Catálogos Institucionales.</b>		
<b>R.[PC 06.132]-06</b>	Documento a publicar: Resoluciones, convocatorias y otra información con carácter oficial.	<b>SIAG/ PIUJA</b>
<b>R.[PC 06.132]-07</b>	Registro de solicitudes de información a difundir mediante publicación en periódicos oficiales.	<b>SIAG</b>
<b>R.[PC 06.132]-08</b>	Registro de solicitudes de publicación en periódicos oficiales (BOE, BOJA, DOUE).	<b>SIAG/ PIUJA</b>
<b>R.[PC 06.132]-09</b>	Documento borrador del BOUJA.	<b>SIAG</b>
<b>R.[PC 06.132]-10</b>	BOUJA.	<b>SIAG</b>
<b>PC 06.133. Publicaciones en Tablones Oficiales.</b>		
<b>R.[PC 06.133]-11</b>	Registro de solicitudes de publicación de documentos en tablones de anuncios.	<b>SIAG</b>
<b>R.[PC 06.133]-12</b>	Registro de partes de incidencias.	<b>SIAG</b>



<b>PC 06.21. Desarrollo de la colección bibliográfica y acceso a la información.</b>		
<b>R.[PC 06.21]-13</b>	Sugerencias de material bibliográfico.	<b>BIBL</b>
<b>R.[PC 06.21]-14</b>	Relación de necesidades de material bibliográfico.	<b>BIBL</b>
<b>R.[PC 06.21]-15</b>	Registro de comunicaciones con los interesados.	<b>BIBL</b>
<b>R.[PC 06.21]-16</b>	Ficha de proveedor de material bibliográfico.	<b>BIBL</b>
<b>R.[PC 06.21]-17</b>	Registro de recepción de documentos.	<b>BIBL</b>
<b>R.[PC 06.21]-18</b>	Informes del intercambio de documentos.	<b>BIBL</b>
<b>R.[PC 06.21]-19</b>	Millennium: Ejemplar en restauración.	<b>BIBL</b>
<b>R.[PC 06.21]-20</b>	Registro de solicitudes de préstamo o información.	<b>BIBL</b>
<b>R.[PC 06.21]-21</b>	Millennium: Cartas de presentación de colaboradores, proyectos fin de carrera y tesis.	<b>BIBL</b>
<b>R.[PC 06.21]-22</b>	Millennium: Consultas de fondo antiguo, tesis y proyectos.	<b>BIBL</b>
<b>R.[PC 06.21]-23</b>	Millennium: Consultas de fondo no disponible en libre acceso.	<b>BIBL</b>
<b>R.[PC 06.21]-24</b>	Millennium: Altas de usuarios.	<b>BIBL</b>
<b>R.[PC 06.21]-25</b>	Millennium: Préstamo de ejemplares.	<b>BIBL</b>
<b>R.[PC 06.21]-26</b>	Millennium: Libro de control de pedidos a otros centros.	<b>BIBL</b>
<b>R.[PC 06.21]-27</b>	Alta de usuario en préstamo interbibliotecario.	<b>BIBL</b>
<b>R.[PC 06.21]-28</b>	Registro de préstamo interbibliotecario.	<b>BIBL</b>
<b>R.[PC 06.21]-29</b>	Autorización para usar el préstamo interbibliotecario.	<b>BIBL</b>
<b>PC 06.22. Alfabetización informacional.</b>		
<b>R.[PC 06.22]-30</b>	Programa de alfabetización informacional.	<b>BIBL</b>
<b>R.[PC 06.22]-31</b>	Registro de acciones formativas desarrolladas de alfabetización informacional.	<b>BIBL</b>
<b>PC 06.23. Publicaciones.</b>		
<b>R.[PC 06.23]-32</b>	Registro de solicitudes de publicación.	<b>SIAG (UPUB)</b>
<b>R.[PC 06.23]-33</b>	Informe Referee.	<b>SIAG (UPUB)</b>
<b>R.[PC 06.23]-34</b>	Registro de comunicaciones con el autor.	<b>SIAG (UPUB)</b>
<b>R.[PC 06.23]-35</b>	ISBN o ficha catalográfica.	<b>SIAG (UPUB)</b>
<b>R.[PC 06.23]-36</b>	Registro de borradores enviados.	<b>SIAG (UPUB)</b>
<b>R.[PC 06.23]-37</b>	Prueba definitiva.	<b>SIAG (UPUB)</b>
<b>R.[PC 06.23]-38</b>	Registro de comunicaciones con la empresa editorial.	<b>SIAG (UPUB)</b>
<b>R.[PC 06.23]-39</b>	Registro de actividades de difusión de la obra.	<b>SIAG (UPUB)</b>
<b>R.[PC 06.23]-40</b>	Registro de ventas de la obra.	<b>SIAG (UPUB)</b>
<b>PC 06.24. Asistencia técnica y formación a usuarios.</b>		
<b>R.[PC 06.24]-41</b>	Base de datos propia (GESOL, etc.).	<b>UT (OBRAS)/SINF/ CICT/UTLA</b>
<b>R.[PC 06.24]-42</b>	Registro de comunicaciones con los interesados.	<b>UT (OBRAS)/SINF/ CICT/UTLA</b>
<b>R.[PC 06.24]-43</b>	Informe de asesoramiento técnico (si procede).	<b>UT (OBRAS)/SINF/ UTLA</b>
<b>R.[PC 06.24]-44</b>	Registro de solicitudes para acciones formativas de capacitación técnica de usuarios.	<b>UT (OBRAS)/CICT</b>
<b>R.[PC 06.24]-45</b>	Registro de acciones formativas desarrolladas de capacitación técnica de usuarios.	<b>UT (OBRAS)/CICT</b>



<b>PC 06.25. Asesoramiento jurídico.</b>		
<b>R.[PC 06.25]-46</b>	Registro de solicitudes en base de datos propia cuando proceda.	<b>UAOG (SAJ)</b>
<b>R.[PC 06.25]-47</b>	Registro de solicitudes de antecedentes (si procede).	<b>UAOG (SAJ)</b>
<b>R.[PC 06.25]-48</b>	Informe de asesoramiento jurídico (si procede).	<b>UAOG (SAJ)</b>
<b>R.[PC 06.25]-49</b>	Registro de comunicaciones con los interesados (si procede).	<b>UAOG (SAJ)</b>
<b>PC 06.26. Gestión de apoyo a procesos electorales.</b>		
<b>R.[PC 06.26]-50</b>	Convocatoria electoral.	<b>SIAG/UNAD/UAOG</b>
<b>R.[PC 06.26]-51</b>	Censo electoral (provisional y definitivo).	<b>SIAG/UNAD/UAOG</b>
<b>R.[PC 06.26]-52</b>	Registro de reclamaciones al proceso electoral.	<b>SIAG/UNAD/UAOG</b>
<b>R.[PC 06.26]-53</b>	Comunicaciones a componentes de las mesas electorales.	<b>SIAG/UNAD</b>
<b>R.[PC 06.26]-54</b>	Proclamación de candidaturas (provisional y definitiva).	<b>SIAG/UNAD/UAOG</b>
<b>R.[PC 06.26]-55</b>	Registro de acuses de recibo de votos anticipados.	<b>SIAG/UNAD/UAOG</b>
<b>R.[PC 06.26]-56</b>	Proclamación de candidatos electos (provisional y definitiva).	<b>SIAG/UNAD/UAOG</b>
<b>PC 06.27. Anuario estadístico.</b>		
<b>R.[PC 06.27]-57</b>	Informes del procesado de la información.	<b>SPE</b>
<b>R.[PC 06.27]-58</b>	Anuario Estadístico de la UJA.	<b>SPE</b>
<b>PC 06.28. Suministros de datos e información estadística.</b>		
<b>R.[PC 06.28]-59</b>	Registro de solicitudes de suministro de información estadística.	<b>SPE</b>
<b>R.[PC 06.28]-60</b>	Informes resolutorios de solicitud.	<b>SPE</b>
<b>R.[PC 06.28]-61</b>	Registro de comunicaciones con los interesados.	<b>SPE</b>
<b>R.[PC 06.28]-62</b>	Informes estadísticos.	<b>SPE</b>
<b>R.[PC 06.28]-63</b>	Base de datos propia con la información estadística suministrada.	<b>SPE</b>

Tabla nº [2-Doc-PC 07]. Registros- Proceso PC 07.



## 10.- CLIENTES DEL PROCESO

### Clientes internos:

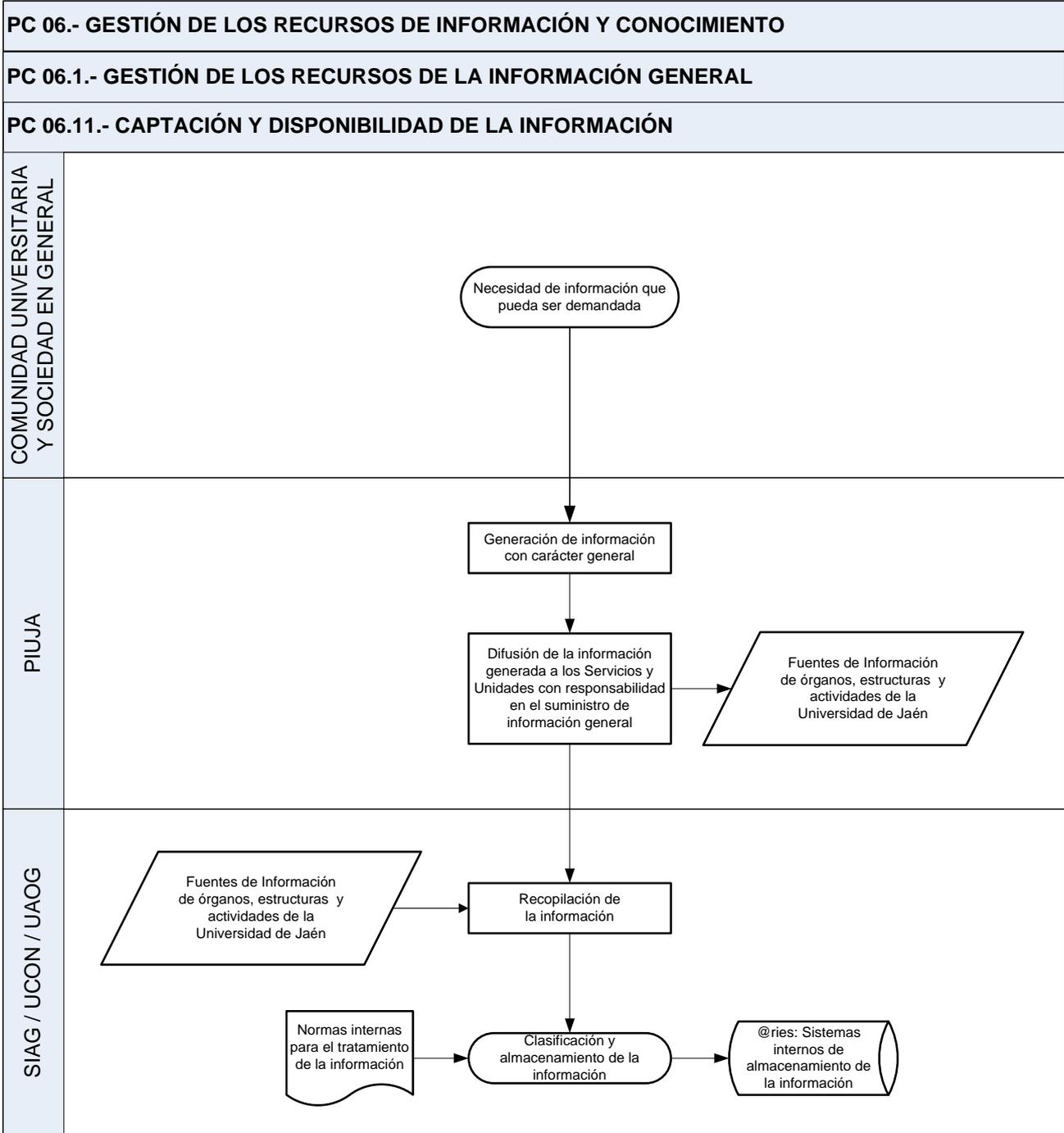
- Órganos de Gobierno y Gestión de la Universidad.
- Estructuras técnicas/administrativas: Unidades y Servicios.
- Estructuras organizativas: Centros, Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos Universitarios, Centros adscritos y Estructuras para la investigación.
- Órganos de participación y representación de la Universidad.
- Miembros de la comunidad universitaria.

### Clientes externos:

- Administraciones públicas educativas.
- Organismos públicos estadísticos.
- Entidades y organizaciones públicas y privadas.
- Usuarios externos de servicios.
- Empresas proveedoras concertadas para la prestación de servicios a la Universidad.
- Sociedad en general.



## **11.- FLUJOGRAMAS DE LOS PROCESOS**

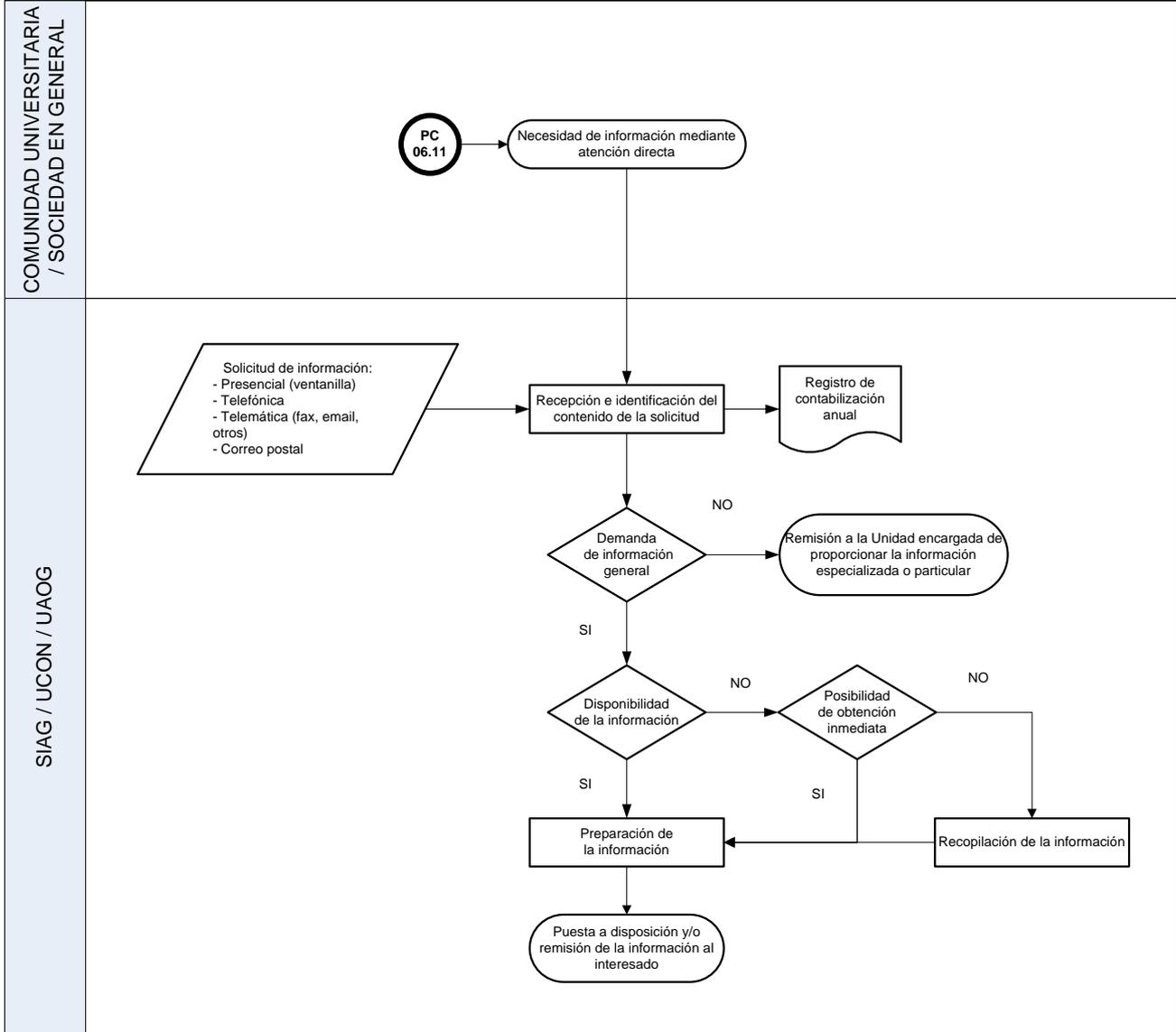


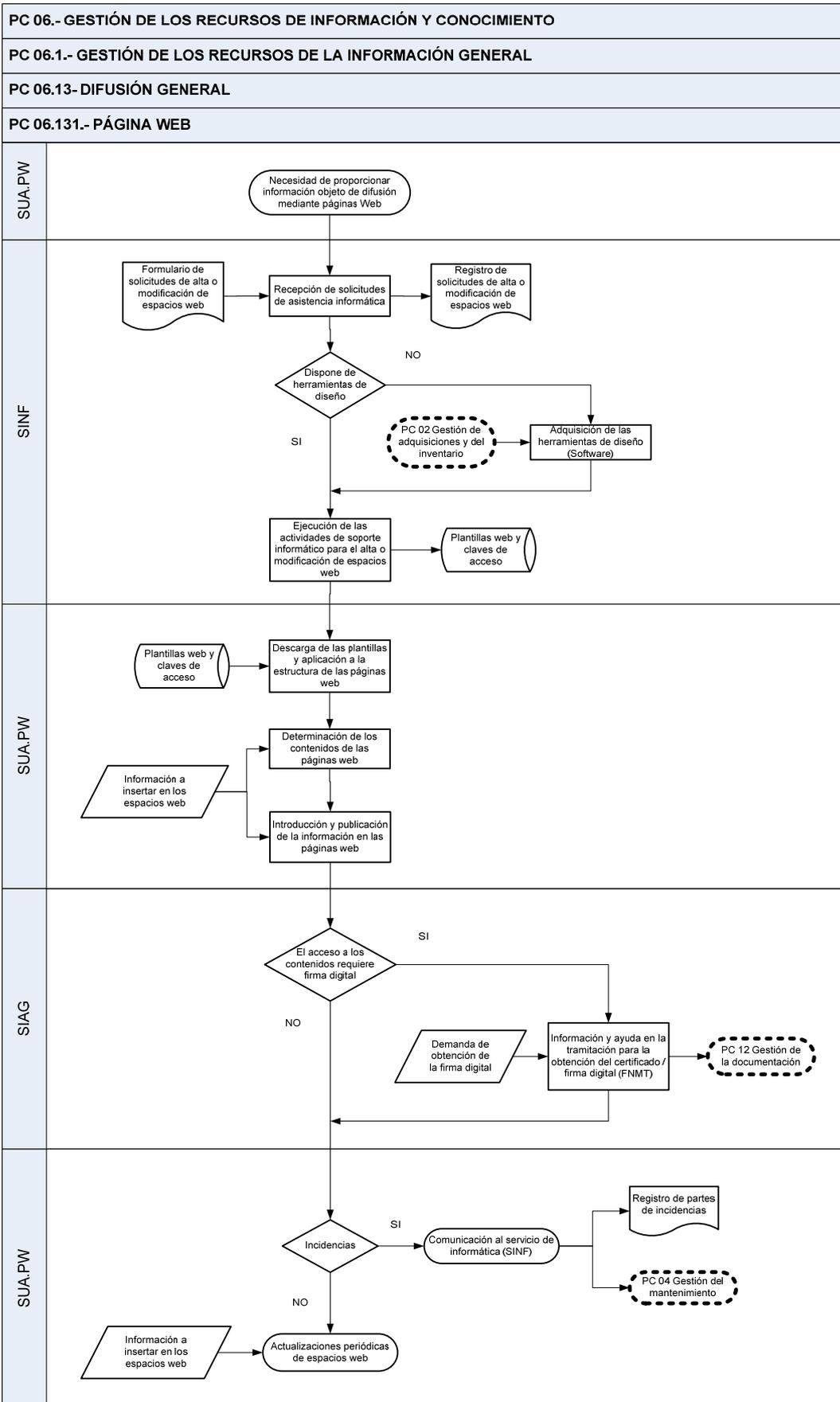


PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.1.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INFORMACIÓN GENERAL

PC 06.12.- ATENCIÓN DIRECTA





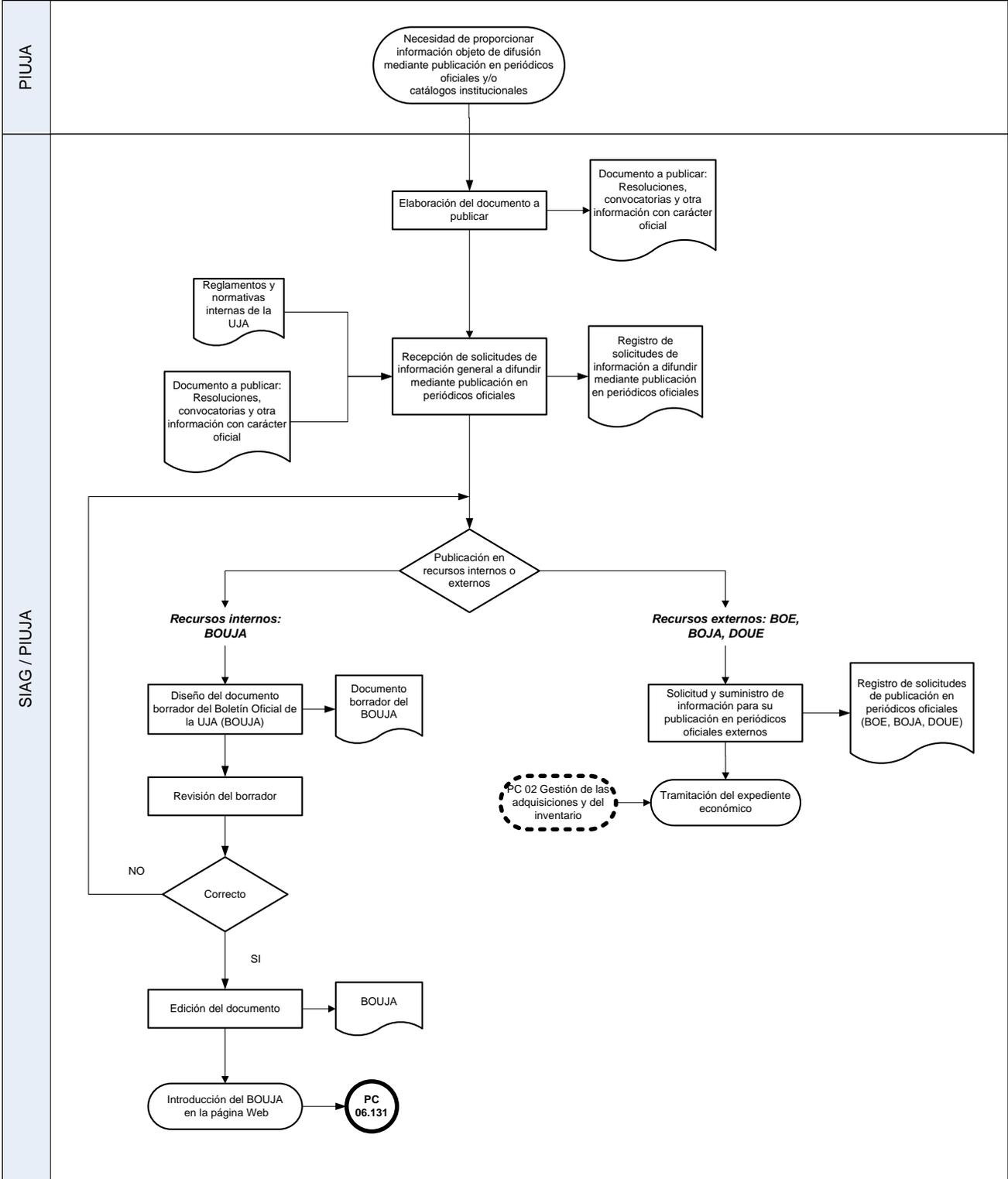


PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.1.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INFORMACIÓN GENERAL

PC 06.13.- DIFUSIÓN GENERAL

PC 06.132.- PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS OFICIALES Y CATÁLOGOS INSTITUCIONALES



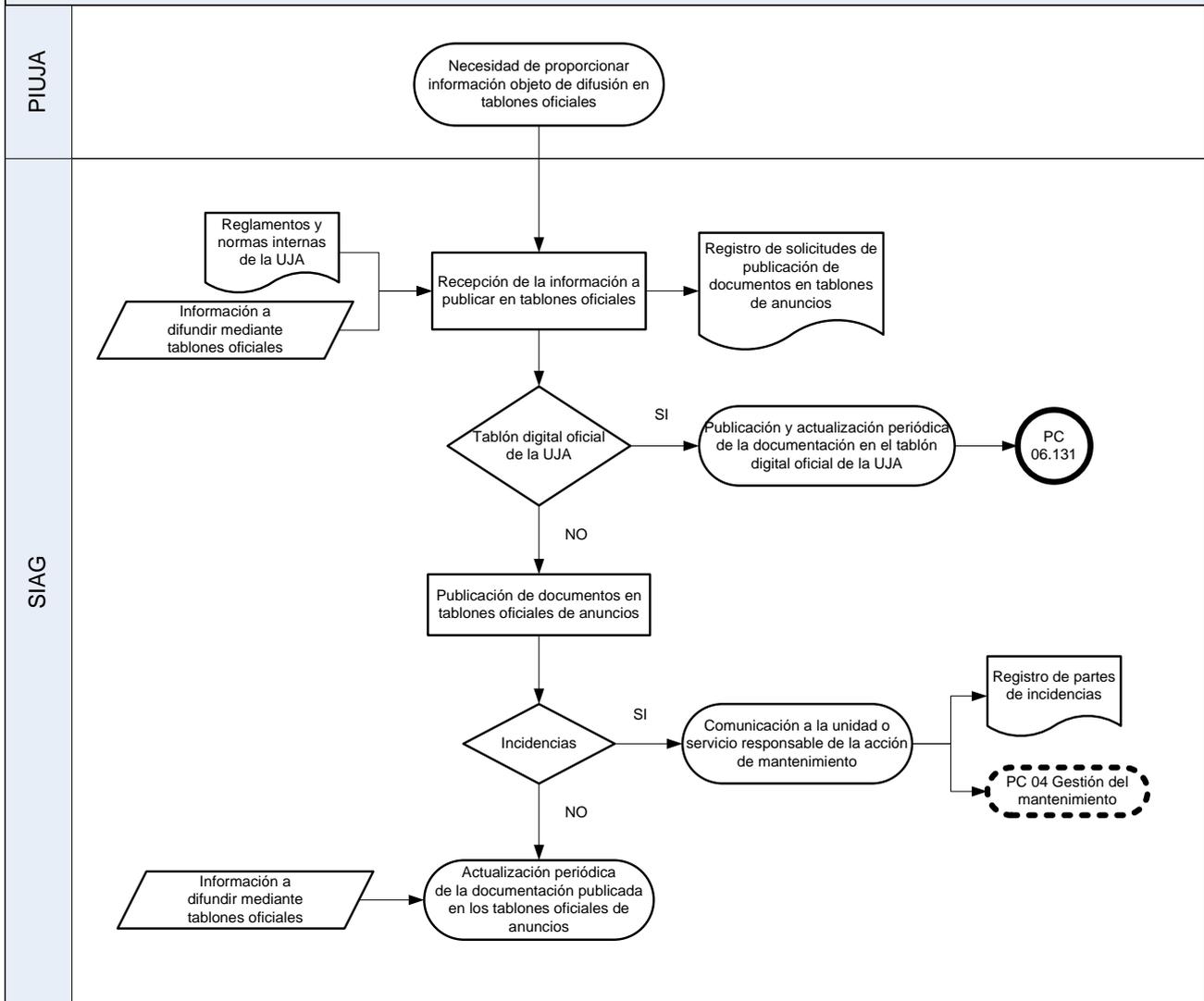


PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.1.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INFORMACIÓN GENERAL

PC 06.13.- DIFUSIÓN GENERAL

PC 06.133.- PUBLICACIONES EN TABLONES OFICIALES

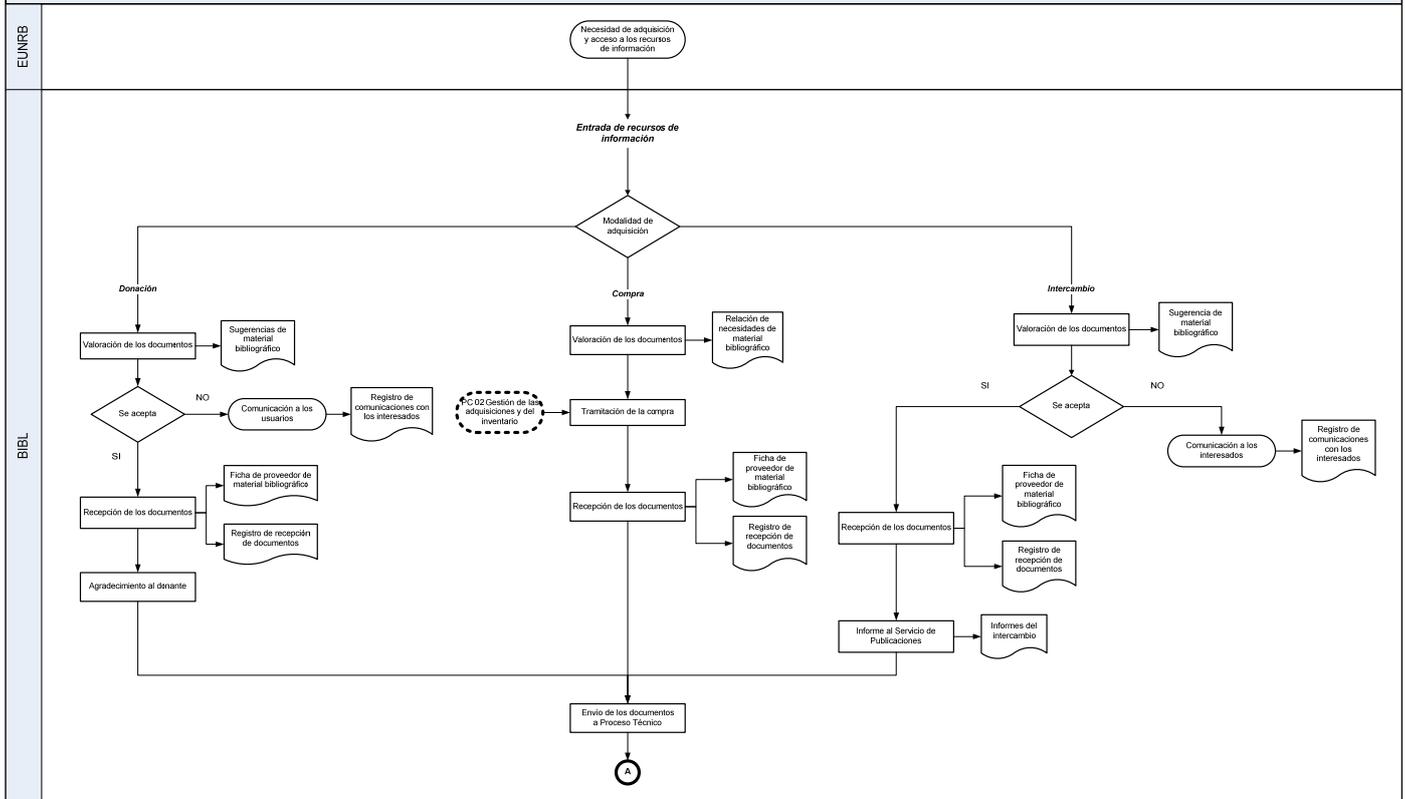




PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

PC 06.21.- DESARROLLO DE LA COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

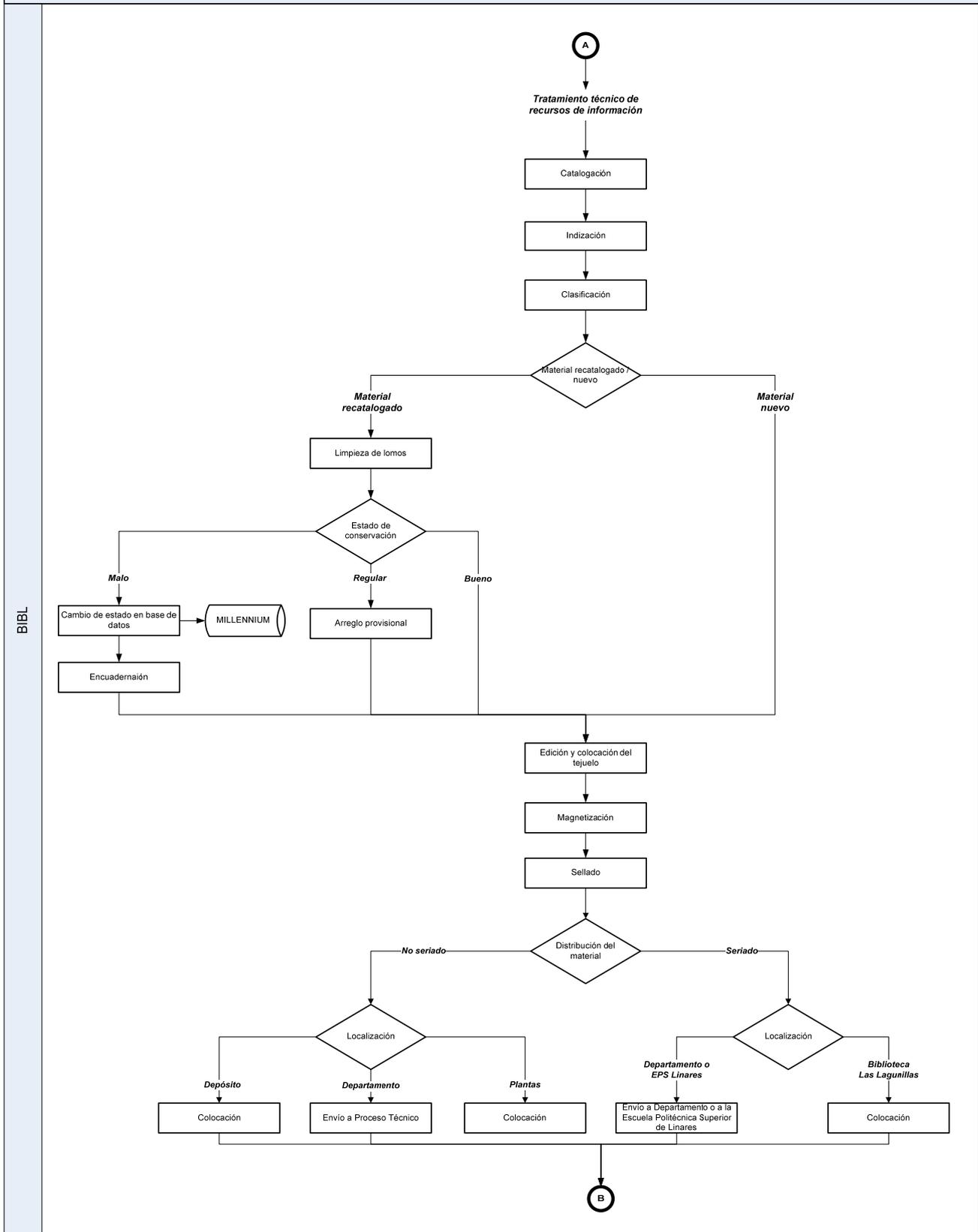




PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

PC 06.21.- DESARROLLO DE LA COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (CONTINUACIÓN)

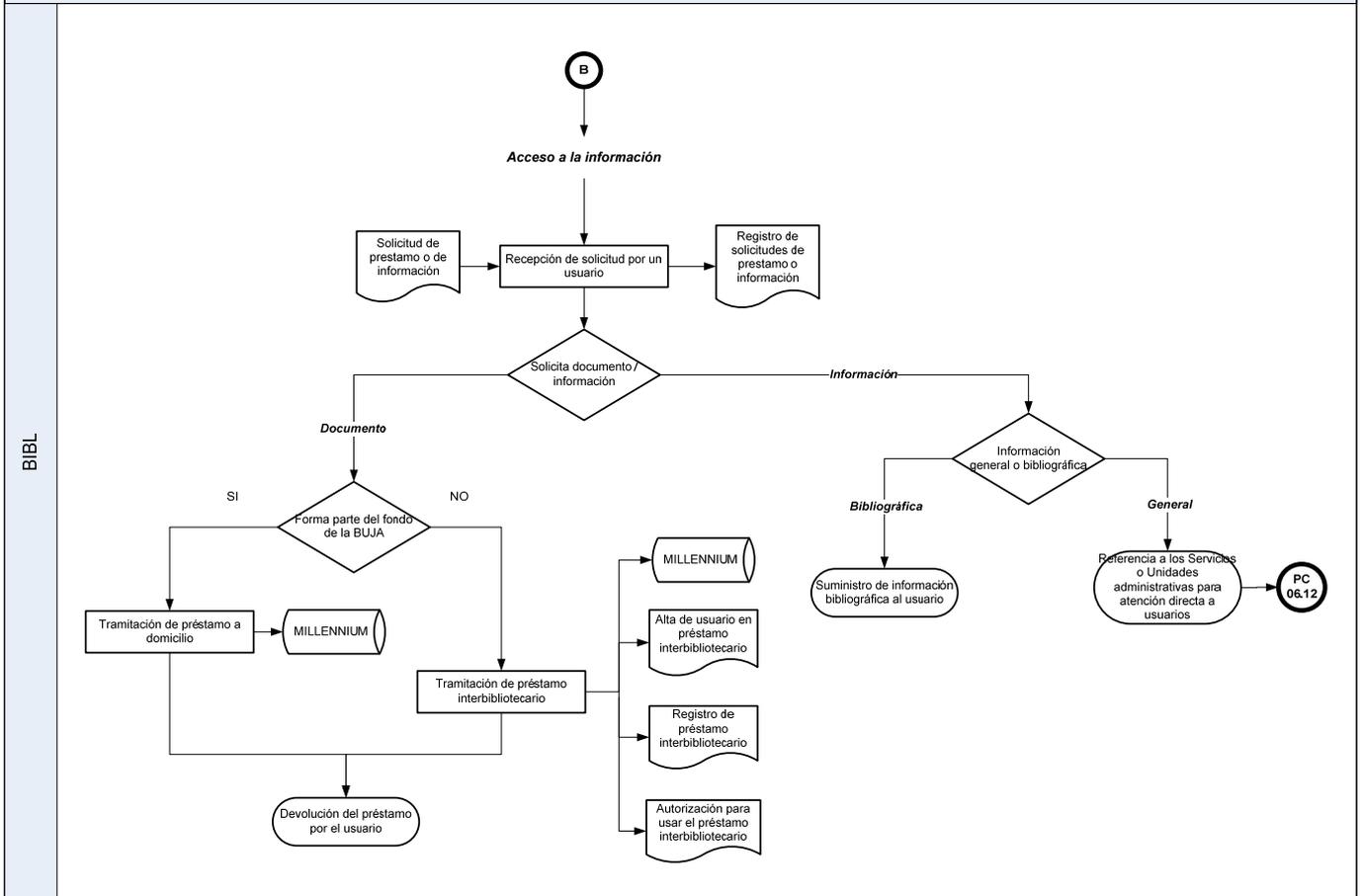




PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

PC 06.21.- DESARROLLO DE LA COLECCIÓN BIBLIOGRÁFICA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (CONTINUACIÓN)

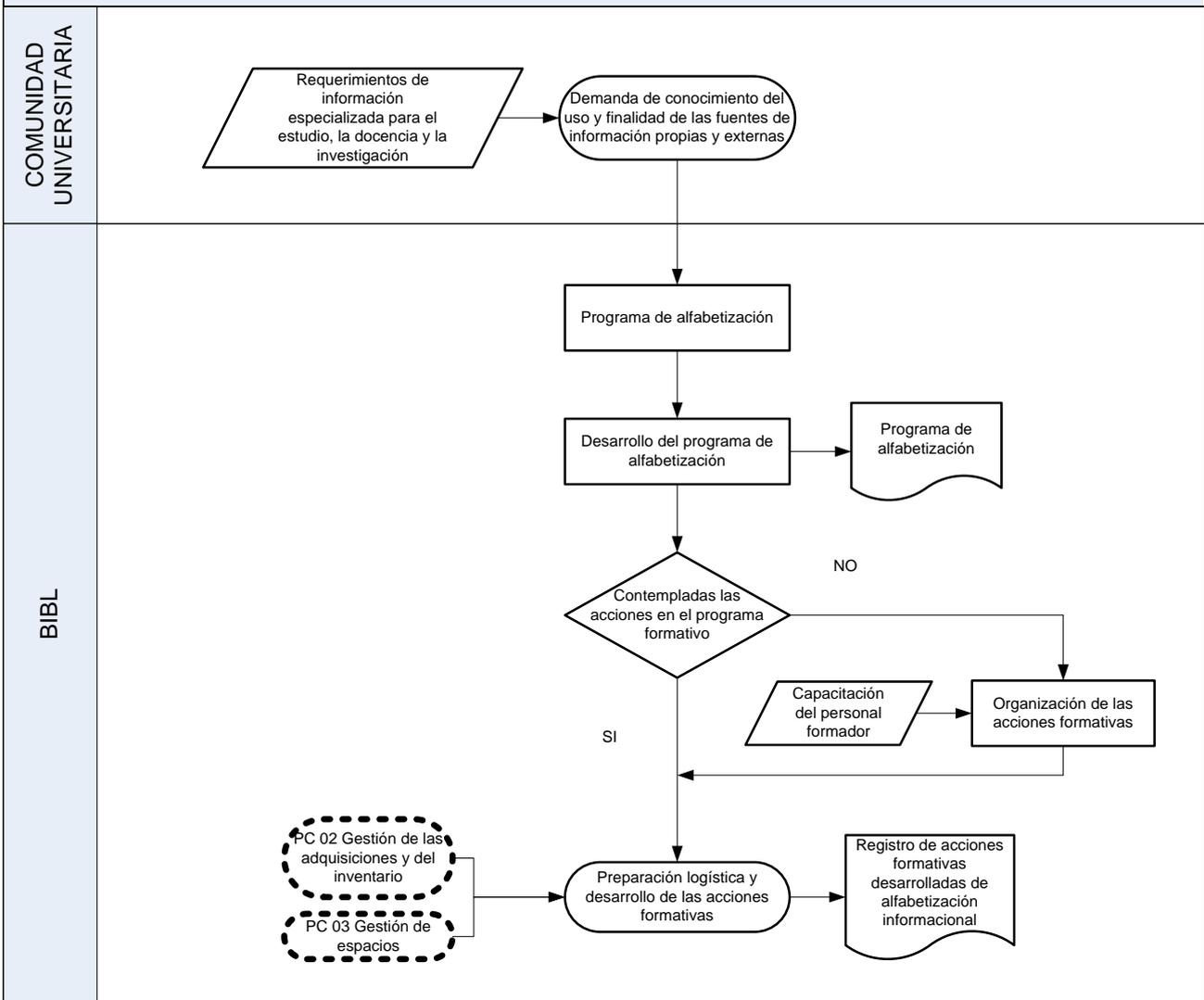


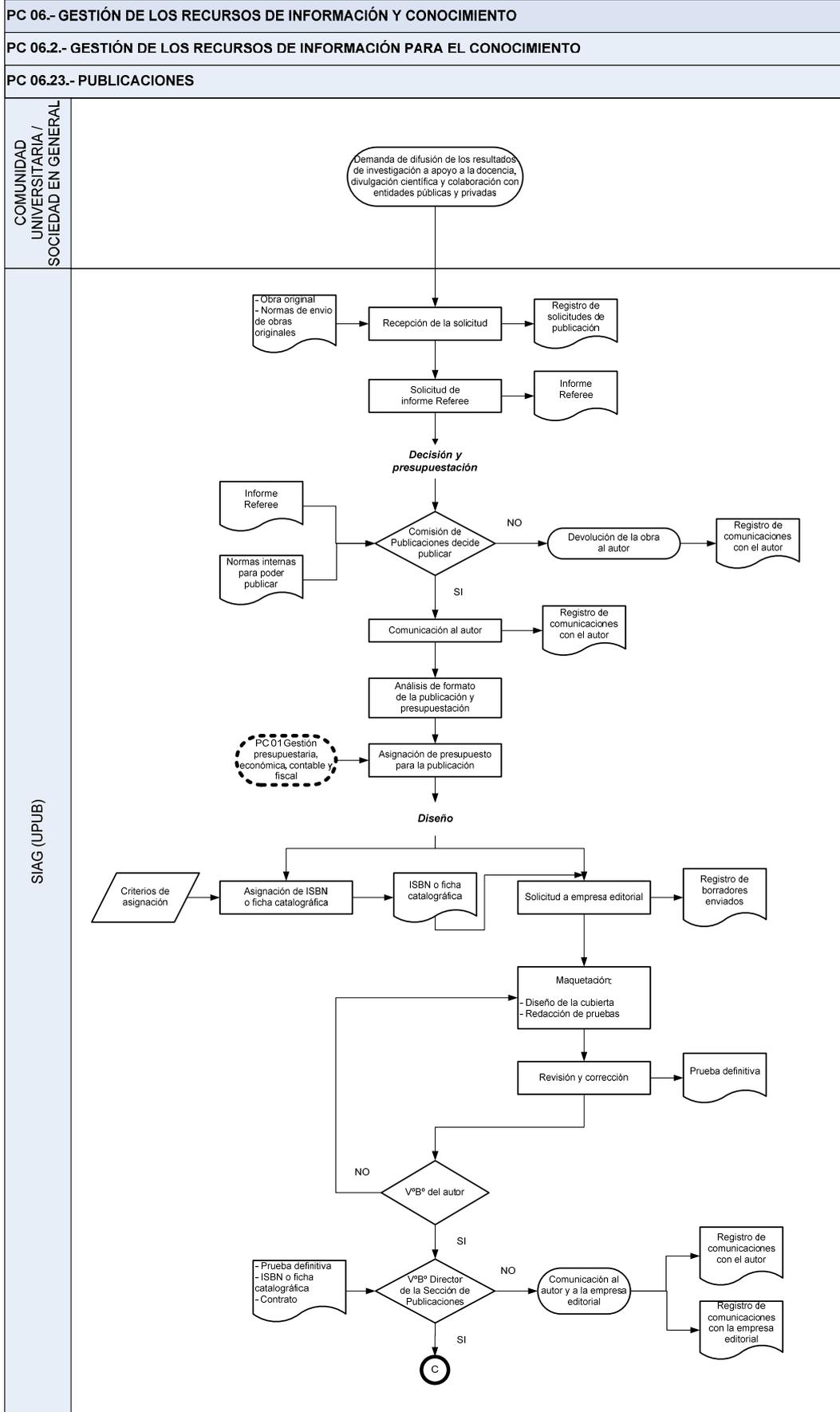


**PC 06. - GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO**

**PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO**

**PC 06.22. - ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL**



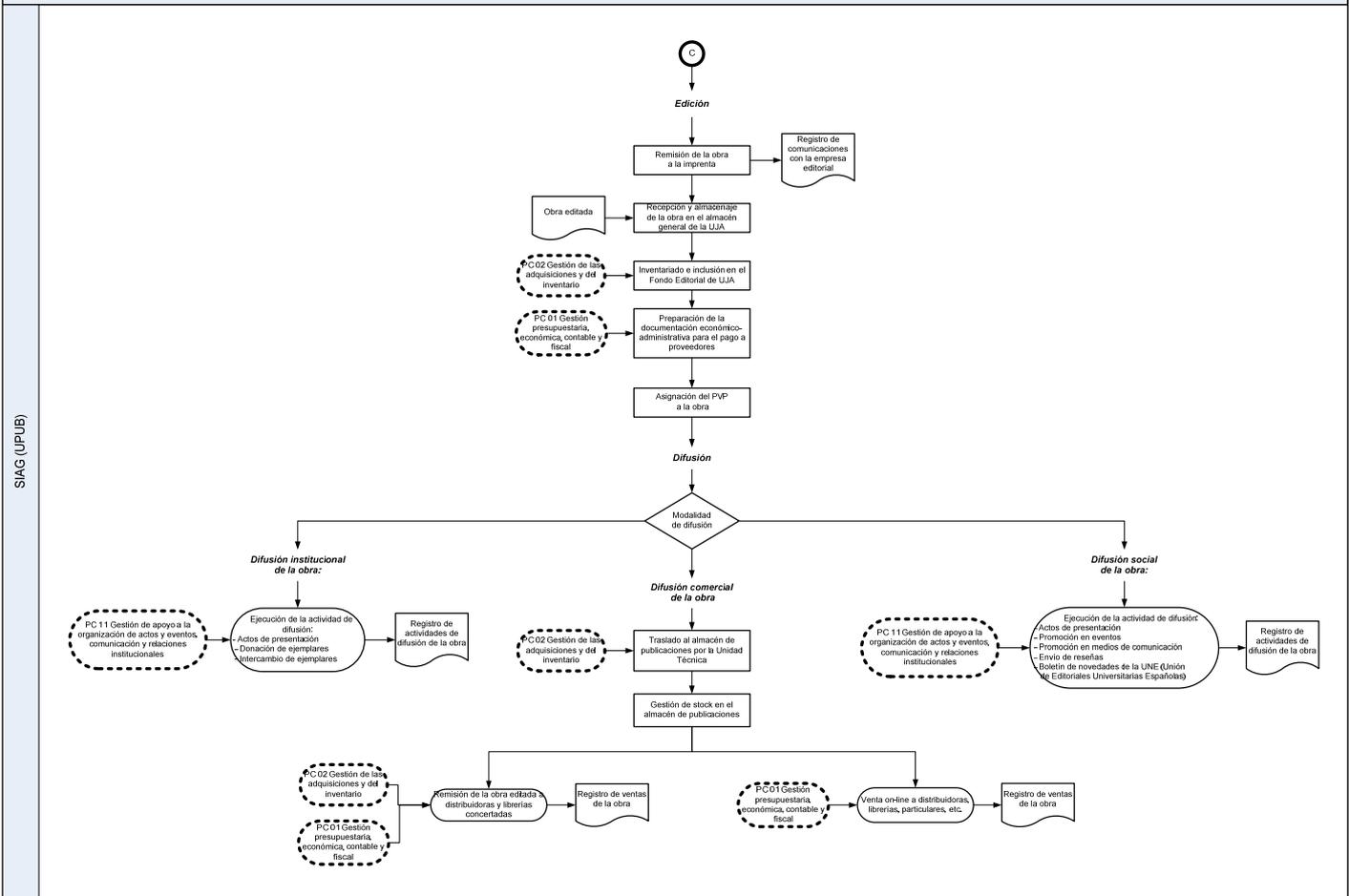




PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

PC 06.2.3.- PUBLICACIONES (Continuación)

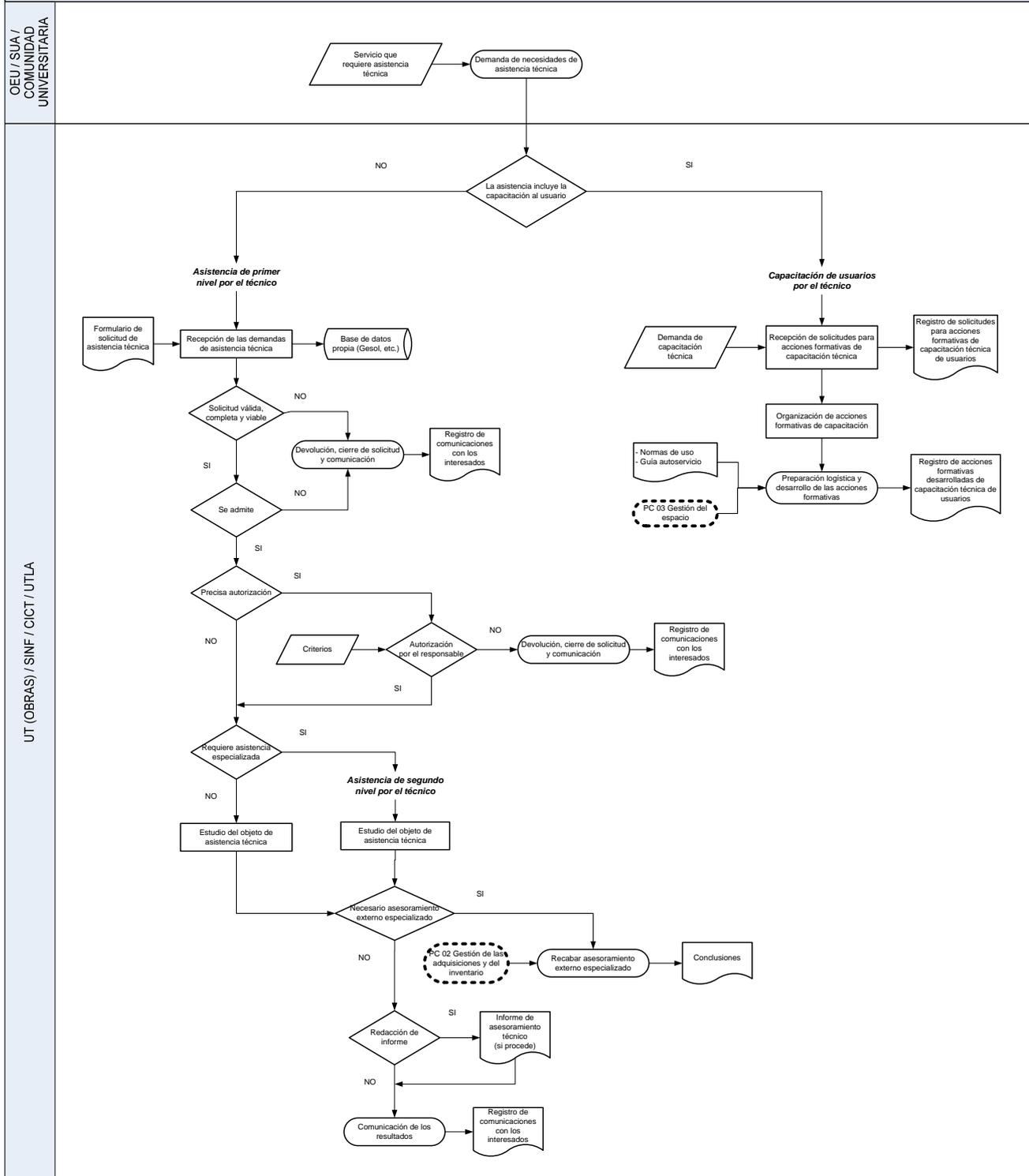




PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

PC 06.2.4.- ASISTENCIA TÉCNICA Y FORMACIÓN A USUARIOS



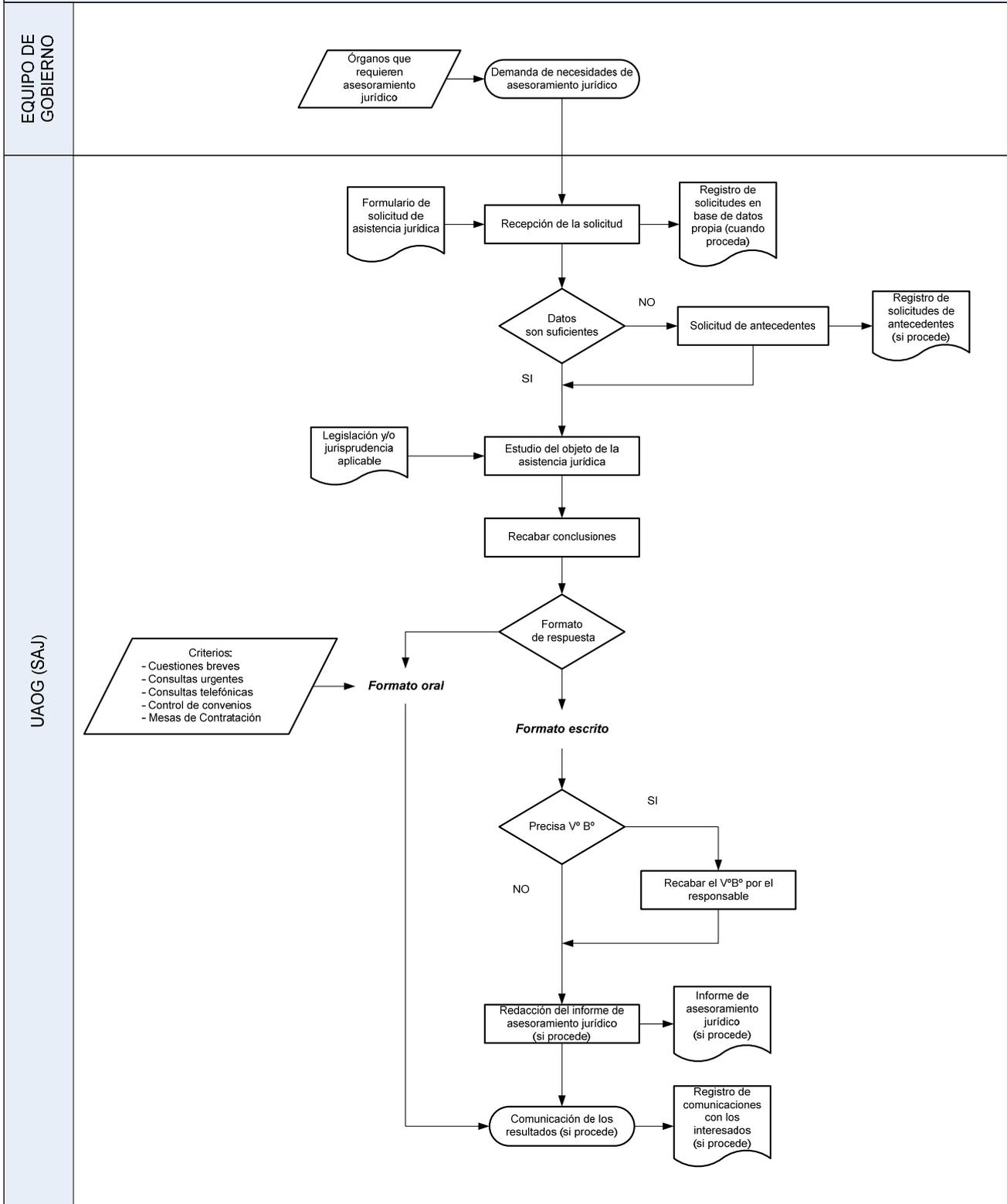




PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

PC 06.25. - ASESORAMIENTO JURÍDICO



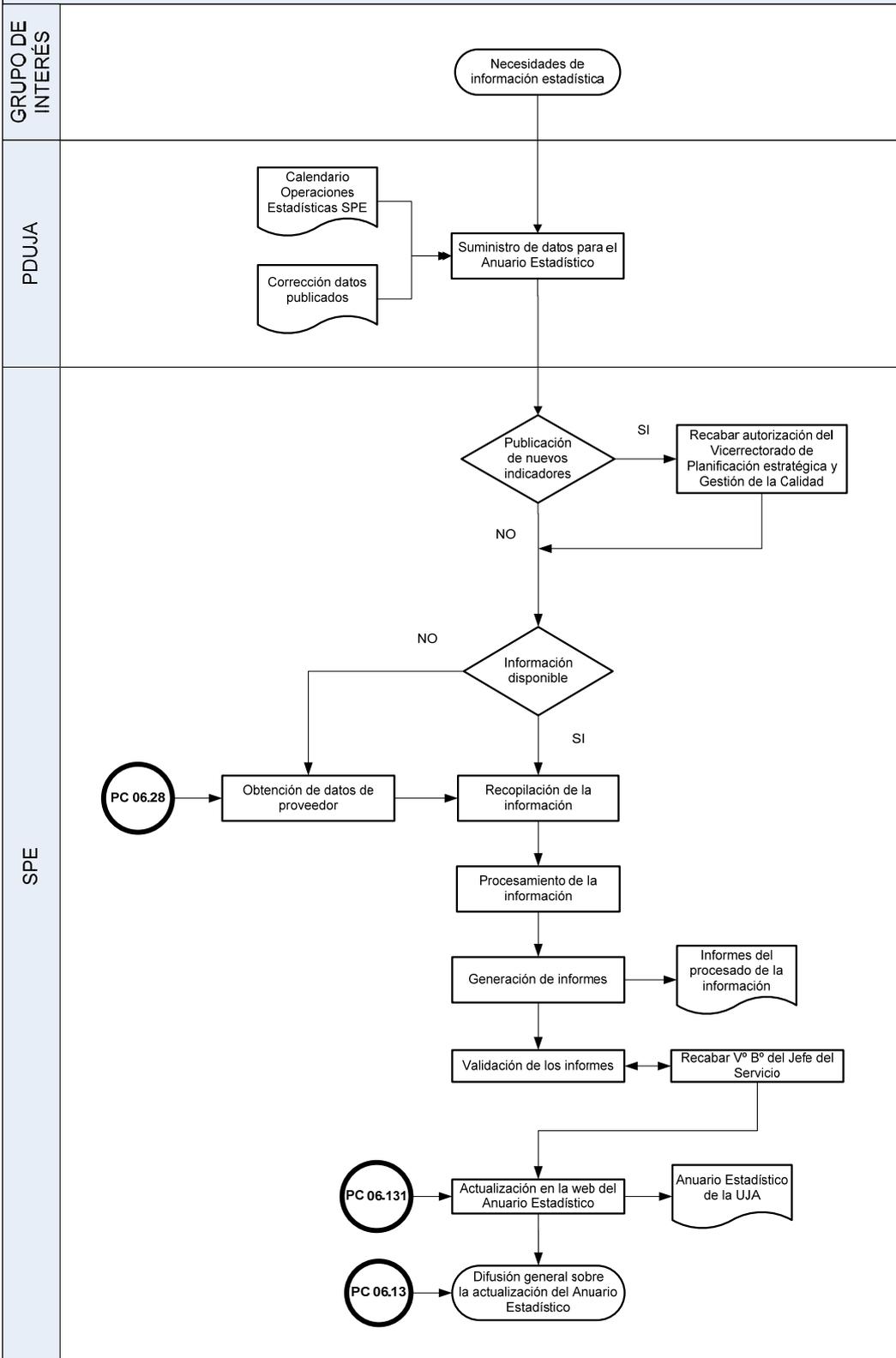


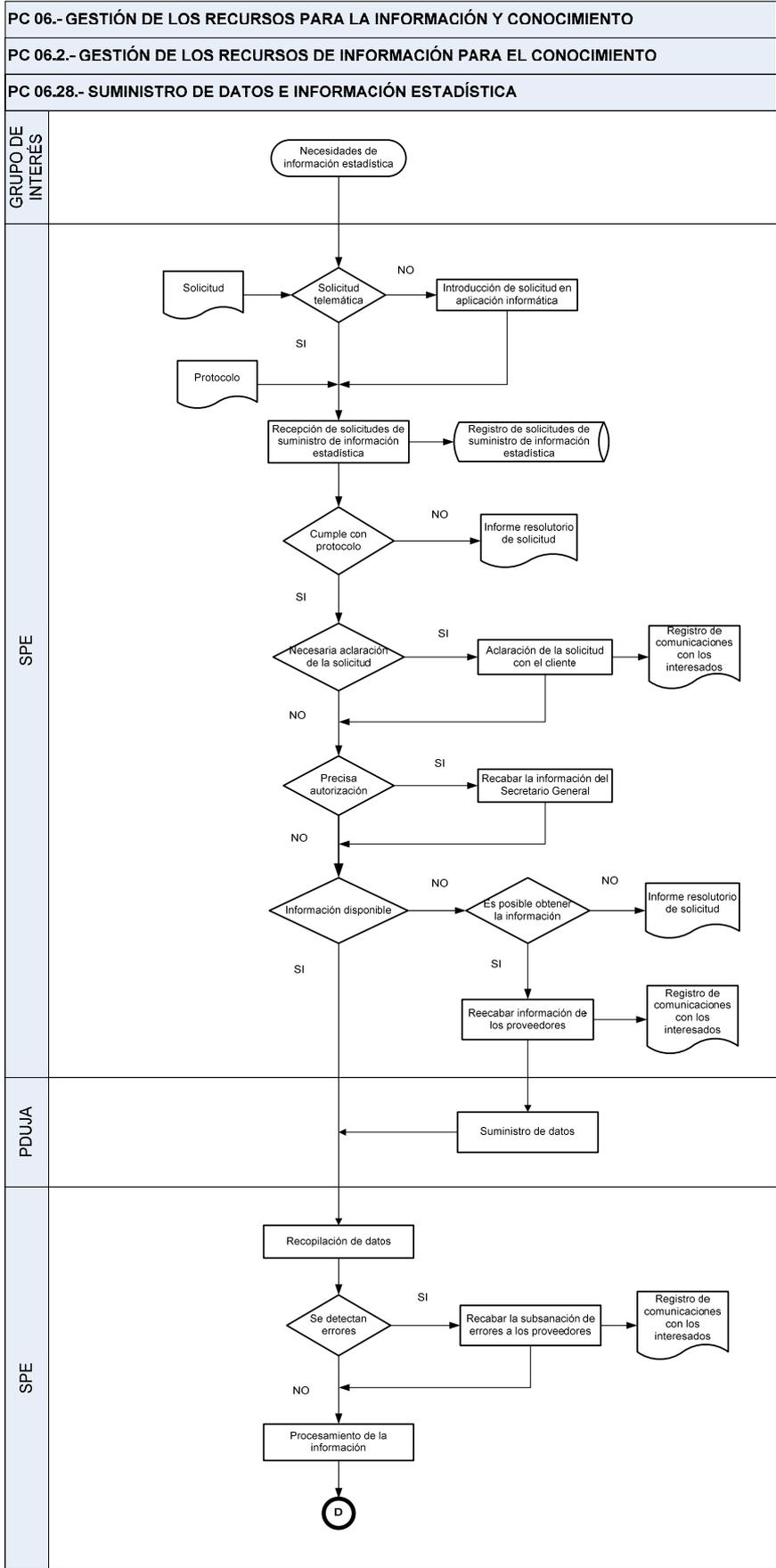


PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO

PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO

PC 06.27.- ANUARIO ESTADÍSTICO



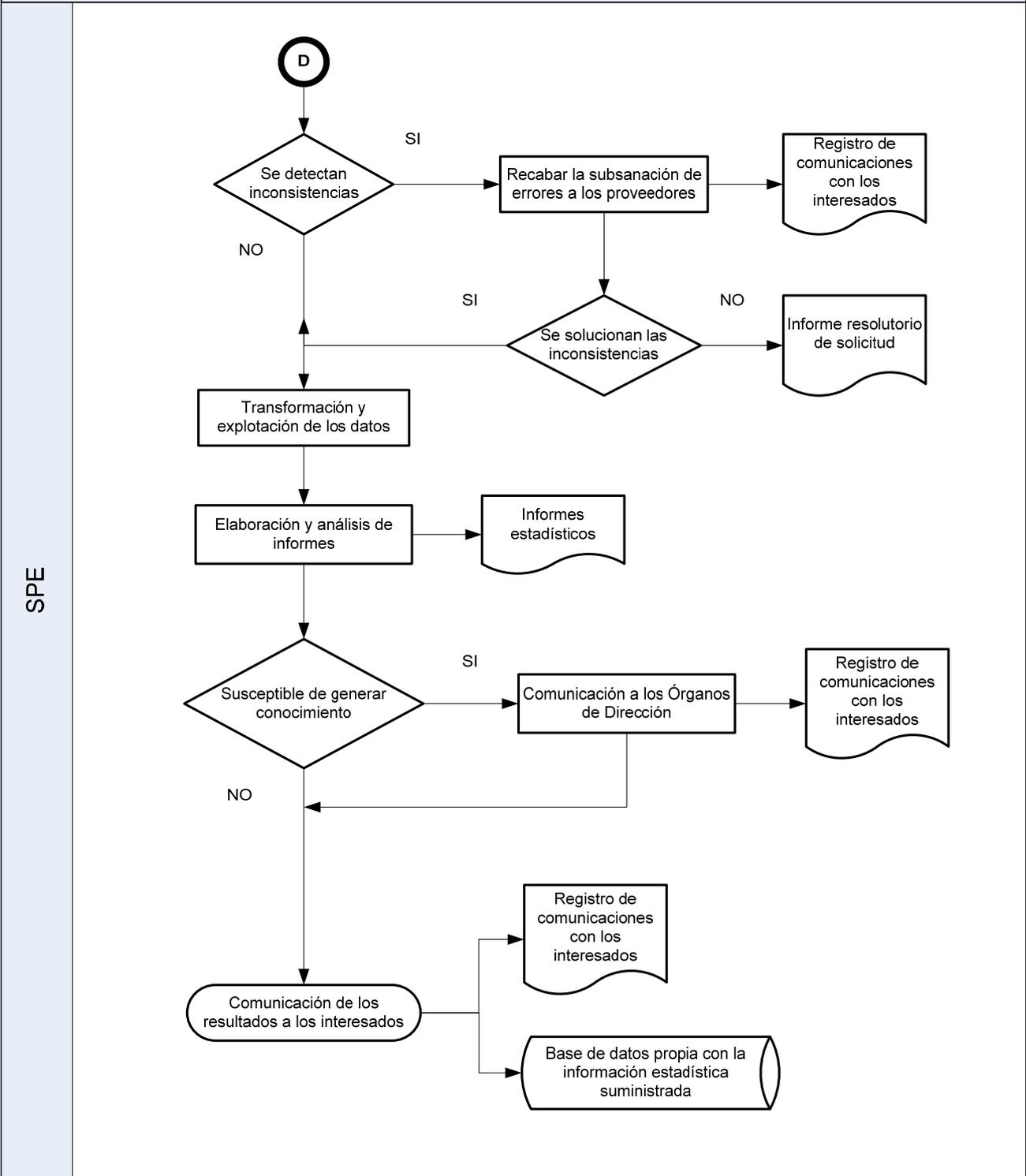




**PC 06.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO**

**PC 06.2.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO**

**PC 06.28.- SUMINISTRO DE DATOS E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)**



SPE

## 12.- INDICADORES DEL PROCESO

Los indicadores del proceso están constituidos por los indicadores específicos que se relacionan en el apartado siguiente y por los indicadores que se integran en el proceso estratégico de Retroalimentación de los Grupos de Interés (PE02).

En concreto en dicho proceso están relacionados los indicadores siguientes:

1. Indicadores de percepción de la satisfacción de los clientes y usuarios de los Servicios y Unidades Administrativas (encuesta general de satisfacción).
2. Indicadores del sistema de Quejas, Reclamaciones y Sugerencias de la Universidad de Jaén.
3. Indicadores de encuesta de satisfacción post servicio (encuestas específicas de servicios prestados).
4. Indicadores asociados de la encuesta de opinión y satisfacción del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén.

### 12.1. CUADRO DE INDICADORES DEL PROCESO

<b>PC 06.12 Atención directa.</b>	
<b>I.[PC 06.12]-01</b>	Incremento porcentual anual del número de consultas de atención directa. Segmentado por Unidades.
<b>PC 06.131 Páginas Web.</b>	
<b>I.[PC 06.131]-02</b>	Incremento porcentual anual del número de visitas de la página web.
<b>I.[PC 06.131]-03</b>	Número de actualizaciones realizadas en la página web.
<b>PC 06.132 Publicaciones en Periódicos Oficiales y Catálogos Institucionales.</b>	
<b>I.[PC 06.132]-04</b>	Número de entradas en web BOUJA.
<b>PC 06.133 Publicaciones en Tablones Oficiales.</b>	
<b>I.[PC 06.133]-05</b>	Número de entradas en tablón digital.
<b>PC 06.21 Desarrollo de la colección bibliográfica y acceso a la información.</b>	
<b>I.[PC 06.21]-06</b>	Número de consultas al catálogo.
<b>I.[PC 06.21]-07</b>	Número de descargas de monografías electrónicas.
<b>I.[PC 06.21]-08</b>	Número de descargas de artículos de publicaciones periódicas electrónicas.
<b>I.[PC 06.21]-09</b>	Número de consultas a bases de datos.
<b>PC 06.22 Alfabetización informacional.</b>	
<b>I.[PC 06.22]-10</b>	Porcentaje de usuarios que reciben formación.
<b>PC 06.23 Publicaciones.</b>	
<b>I.[PC 06.23]-11</b>	Proporción de obras editadas con informe científico externo.
<b>I.[PC 06.23]-12</b>	Plazo de edición.
<b>I.[PC 06.23]-13</b>	Tiempo de ciclo en la difusión y distribución comercial de una obra.
<b>I.[PC 06.23]-14</b>	Proporción de obras revisadas y corregidas.
<b>I.[PC 06.23]-15</b>	Porcentaje de obras de intercambio.
<b>PC 06.24 Asistencia técnica y formación a usuarios.</b>	
<b>I.[PC 06.24]-16</b>	Porcentaje de asistencias técnicas finalizadas desde su tramitación, en los siguientes plazos: 2, 5, 10 y 20 días hábiles. Segmentado por Unidades



<b>I.[PC 06.24]-17</b>	Porcentaje de asistencias técnicas finalizadas desde su tramitación, en los siguientes plazos: en 0 días, 2, 5, y más de 5 días hábiles.
<b>I.[PC 06.24]-18</b>	Porcentaje de informes técnicos emitidos desde su tramitación, en los siguientes plazos: 2, 5, 10 y 20 días hábiles. Segmentado por Unidades.
<b>I.[PC 06.24]-19</b>	Número de actuaciones de capacitación de usuarios.
<b>PC 06.25 Asesoramiento Jurídico.</b>	
<b>I.[PC 06.25]-20</b>	Porcentaje de informes de asesoramiento jurídico remitidos en plazo.
<b>PC 06.27 Anuario estadístico.</b>	
<b>I.[PC 06.27]-21</b>	Número de actualizaciones anuales del Anuario Estadístico de la Universidad de Jaén.
<b>I.[PC 06.27]-22</b>	Número de visitas a la página web del Anuario Estadístico.
<b>PC 06.28 Suministro de datos e información estadística.</b>	
<b>I.[PC 06.28]-23</b>	Número de solicitudes de suministro de datos e información estadística periódicas atendidas en plazo
<b>I.[PC 06.28]-24</b>	Número de solicitudes de suministro de datos e información estadística a demanda atendidas anualmente.

Tabla nº [3-Doc-PC 06]. Cuadro de indicadores- Proceso PC 06.

## 12.2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROCESO

**Código del Indicador:** I + [código del proceso según tabla] + número.

**Formulación:** La forma de cálculo detallada del modo en el que se calcula el indicador.

**Valor límite:** Expresión del valor mínimo del indicador o umbral del nivel de intervención sobre el control del proceso.

**Valor objetivo:** Expresión del valor deseado del indicador u objetivo del resultado del indicador.

**Periodicidad indicador:** Temporalidad de la medición del indicador o periodo temporal que abarca la medición.

**Periodicidad medición:** Fecha del cálculo de la medición del indicador.

**Responsable medición:** El jefe del servicio o Unidad con responsabilidad básica en el proceso.

**Responsable seguimiento:** El propietario del proceso.

**Observaciones:** se utiliza para aclarar algún aspecto relacionado con el indicador

**Código de versión:** Identificación de la secuencia numeral de la versión del indicador (01,02....).

**Responsable de elaboración:** Equipo de Proceso.

**Responsable de revisión:** Servicio de Planificación y Evaluación.

**Responsable de Aprobación:** Gerencia.



<b>I.[PC 06.12]-01</b>	Incremento porcentual anual del número de consultas de atención directa. Segmentado por Unidades. *Especificación para la UOAG: respuesta a consultas telemáticas.		
<b>FORMULACIÓN</b>	(Total año actual*100/ Total año anterior)-100 *Nº de consultas enviadas en plazo*100/Nº total de consultas telemáticas		
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
No procede *>=75%	No procede >=90%	<b>Periodicidad medición:</b>	Anual
<b>Responsable medición:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales.</li> <li>▪ Responsable de coordinación de la calidad de la UOAG*.</li> </ul>	<b>Responsable seguimiento:</b> Gerencia	
<b>Observaciones:</b> El indicador se segmenta por el medio de atención directa (presencial, vía telemática etc.). Para la Unidad UOAG* solamente por vía telemática según las especificaciones.			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 02		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 1- I. [PC 06.12]-01. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

<b>I.[PC 06.131]-02</b>	Incremento porcentual anual del número de visitas de la página web.		
<b>FORMULACIÓN:</b>	(Total año actual * 100 / Total año anterior)-100		
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
<=5%(*)	10%(*)	<b>Periodicidad medición:</b>	Semestral
<b>Responsable medición:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales.</li> <li>▪ *Jefa del Servicio de Informática (SINF).</li> <li>▪ SUA.PW**</li> </ul>	<b>Responsable seguimiento:</b> Gerencia	
<b>Observaciones:</b> El indicador se segmenta por Unidades que gestionan páginas web. *Página principal de la UJA (www.ujaen.es). Valores (*) para SINF. **Nueva medición en 2011			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 02		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 2- I. [PC 06.131]-02. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.



<b>I.[PC 06.131]-03</b>		Número de actualizaciones realizadas en la página web.	
<b>FORMULACIÓN:</b> $\Sigma$ Actualizaciones realizadas mensualmente			
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
No procede	No procede	<b>Periodicidad medición:</b>	Continuo según necesidades de actualización
<b>Responsable medición:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales.</li> <li>▪ SUA.PW</li> </ul>	<b>Responsable seguimiento:</b> Gerencia	
<b>Observaciones:</b> El indicador se segmenta por Unidades que gestionan páginas web.			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 02		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 3- I. [PC 06.131]-03. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

<b>I.[PC 06.132]-04</b>		Número de entradas en web BOUJA.	
<b>FORMULACIÓN:</b> $(\text{Total año actual} * 100 / \text{Total año anterior}) - 100$			
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
$\leq \Delta 1,0\%$	$\Delta 2,0\%$	<b>Periodicidad medición:</b>	Semestral
<b>Responsable medición:</b>	Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales	<b>Responsable seguimiento:</b>	Gerencia
<b>Observaciones:</b>			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 01		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	17/01/2011	24/01/2011	31/01/2011

Ficha nº 4- I. [PC 06.132]-04-. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

<b>I.[PC 06.133]-05</b>		Número de entradas en tablón digital.	
<b>FORMULACIÓN:</b> $(\text{Total año actual} * 100 / \text{Total año anterior}) - 100$			
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
$\leq \Delta 1,0\%$	$\Delta 2,0\%$	<b>Periodicidad medición:</b>	Semestral
<b>Responsable medición:</b>	Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales	<b>Responsable seguimiento:</b>	Gerencia
<b>Observaciones:</b>			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 01		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	17/01/2011	24/01/2011	31/01/2011

Ficha nº 5- I. [PC 06.133]-05-. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.



<b>I.[PC 06.21]-06</b>	Número de consultas al catálogo.		
<b>FORMULACIÓN:</b>	Número de consultas al catálogo / Número de usuarios potenciales		
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
<=20	>=30	<b>Periodicidad medición:</b>	Semestral
<b>Responsable medición:</b>	Director de la Biblioteca	<b>Responsable seguimiento:</b>	Gerencia
<b>Observaciones:</b>			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 01		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	17/01/2011	24/01/2011	31/01/2011

Ficha nº 6 - I. [PC 06.21]-06. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

<b>I.[PC 06.21]-07</b>	Número de descargas de monografías electrónicas.		
<b>FORMULACIÓN:</b>	Número de descargas de monografías electrónicas / Número de usuarios potenciales		
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
<=1	>=1,5	<b>Periodicidad medición:</b>	Anual
<b>Responsable medición:</b>	Director de la Biblioteca	<b>Responsable seguimiento:</b>	Gerencia
<b>Observaciones:</b> El valor límite se considera al final de la medición para proponer y realizar acciones de mejora.			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 01		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	17/01/2011	24/01/2011	31/01/2011

Ficha nº 7 - I. [PC 06.21]-07. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

<b>I.[PC 06.21]-08</b>	Número de descargas de artículos de publicaciones periódicas electrónicas.		
<b>FORMULACIÓN:</b>	Número de artículos descargados de publicaciones periódicas electrónicas / Número de investigadores (PDI + 3er ciclo)		
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
<=60	>=80	<b>Periodicidad medición:</b>	Anual
<b>Responsable medición:</b>	Director de la Biblioteca	<b>Responsable seguimiento:</b>	Gerencia
<b>Observaciones:</b> El valor límite se considera al final de la medición para proponer y realizar acciones de mejora.			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 01		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	17/01/2011	24/01/2011	31/01/2011

Ficha nº 8 - I. [PC 06.21]-08. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.



<b>I.[PC 06.21]-09</b>	Número de consultas a bases de datos.		
<b>FORMULACIÓN:</b>	Número de consultas a bases de datos / Número de investigadores (PDI + 3er ciclo)		
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
<=60	>=70	<b>Periodicidad medición:</b>	Anual
<b>Responsable medición:</b>	Director de la Biblioteca	<b>Responsable seguimiento:</b>	Gerencia
<b>Observaciones:</b> El valor límite se considera al final de la medición para proponer y realizar acciones de mejora.			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 01		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	17/01/2011	24/01/2011	31/01/2011

Ficha nº 9 - I. [PC 06.21]-09. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

<b>I.[PC 06.22]-10</b>	Porcentaje de usuarios que reciben formación.		
<b>FORMULACIÓN:</b>	Número de usuarios que reciben formación / Número de usuarios potenciales		
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
<=10%	>=15%	<b>Periodicidad medición:</b>	Semestral
<b>Responsable medición:</b>	Director de la Biblioteca	<b>Responsable seguimiento:</b>	Gerencia
<b>Observaciones:</b> El valor límite se considera al final de la medición para proponer y realizar acciones de mejora.			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 01		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	17/01/2011	24/01/2011	31/01/2011

Ficha nº 10- I. [PC 06.22]-10. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

<b>I.[PC 06.23]-11</b>	Proporción de obras editadas con informe científico externo.		
<b>FORMULACIÓN:</b>	Total obras que superan la evaluación sobre calidad de su contenido al no haber pasado antes por un informe científico * 100 / Total obras que requieren evaluación sobre calidad de su contenido al no haber pasado antes por un informe científico		
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
40%	50%	<b>Periodicidad medición:</b>	Semestral
<b>Responsable medición:</b>	Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales	<b>Responsable seguimiento:</b>	Gerencia
<b>Observaciones:</b>			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 02		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 11- I. [PC 06.23]-11. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.



<b>I.[PC 06.23]-12</b>	Plazo de edición.		
<b>FORMULACIÓN:</b>	Total obras publicadas dentro de los plazos establecidos * 100 / Total obras publicadas anualmente		
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b> Anual	
70%	90%	<b>Periodicidad medición:</b> Trimestral	
<b>Responsable medición:</b>	Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales	<b>Responsable seguimiento:</b>	Gerencia
<b>Observaciones:</b>			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 02		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 12- I. [PC 06.23]-12. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

<b>I.[PC 06.23]-13</b>	Tiempo de ciclo en la difusión y distribución comercial de una obra.		
<b>FORMULACIÓN:</b>	Fecha de distribución (-) Fecha de entrada en almacén		
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b> Anual	
<=80%	85%	<b>Periodicidad medición:</b> Trimestral	
<b>Responsable medición:</b>	Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales	<b>Responsable seguimiento:</b>	Gerencia
<b>Observaciones:</b>			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 02		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 13- I. [PC 06.23]-13. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

<b>I.[PC 06.23]-14</b>	Proporción de obras revisadas y corregidas.		
<b>FORMULACIÓN:</b>	Total obras revistas y corregidas * 100 / Total obras editadas anualmente		
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b> Anual	
<=50%	55%	<b>Periodicidad medición:</b> Semestral	
<b>Responsable medición:</b>	Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales	<b>Responsable seguimiento:</b>	Gerencia
<b>Observaciones:</b> El total de obras revisadas y corregidas se refiere al total de obras susceptibles de ser corregidas por el Servicio de Publicaciones, puesto que existen obras que el Servicio no corrige.			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 02		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 14- I. [PC 06.23]-14. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.



<b>I.[PC 06.23]-15</b>		Porcentaje de obras de intercambio.	
<b>FORMULACIÓN:</b>		Obras enviadas en concepto de intercambio *100 / Total de obras editadas anualmente	
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	*De marzo del año X a marzo del año X+1
<=40%	50%	<b>Periodicidad medición:</b>	Anual (marzo)
<b>Responsable medición:</b>	Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales	<b>Responsable seguimiento:</b>	Gerencia
<b>Observaciones:</b> *La periodicidad del indicador traspasa el año natural y se realiza en el mes de marzo del siguiente año.			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 02		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 15 - I. [PC 06.23]-15. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

<b>I.[PC 06.24]-16</b>		Porcentaje de asistencias técnicas finalizadas desde su tramitación, en los siguientes plazos: 2, 5, 10 y 20 días hábiles. Segmentado por Unidades.	
<b>FORMULACIÓN:</b>		$(PT_{F2}/PT)*100$ ; $(PT_{F5}/PT)*100$ ; $(PT_{F10}/PT)*100$ ; $(PT_{F20}/PT)*100$ ;	
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
UT	>35días de valor medio	30 días de valor medio	<b>Periodicidad medición:</b> Semestral
UTLA	>30días de valor medio	20 días de valor medio	<b>Periodicidad medición:</b> Semestral
<b>Responsable medición:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe del Servicio de Obras, Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones (Unidad Técnica-UT-).</li> <li>▪ Responsable de coordinación de la calidad de la UTLA.</li> </ul>		<b>Responsable seguimiento:</b> Gerencia
<b>Observaciones:</b>			
<p><b>PT<sub>F2</sub></b>= Número de asistencias técnicas finalizadas en el plazo de 2 días hábiles desde su tramitación, que debe estar comprendida en el trimestre objeto de la medición.</p> <p><b>PT<sub>F5</sub></b>= Número de asistencias técnicas finalizadas en el plazo de 5 días hábiles desde su tramitación, que debe estar comprendida en el trimestre objeto de la medición.</p> <p><b>PT<sub>F10</sub></b>= Número de asistencias técnicas finalizadas en el plazo de 10 días hábiles desde su tramitación, que debe estar comprendida en el trimestre objeto de la medición.</p> <p><b>PT<sub>F20</sub></b>= Número de asistencias técnicas finalizadas en el plazo de 20 días hábiles desde su tramitación, que debe estar comprendida en el trimestre objeto de la medición.</p> <p><b>PT</b>= Número total de asistencias técnicas tramitadas con fecha comprendida en el trimestre objeto de la medición.</p> <p><b>Nota:</b> este indicador se desagrega en una tabla con los datos parciales de las distintas especialidades que conforman los trabajos de asistencia técnica.</p> <p>La información extraída del análisis de las asistencias técnicas que no se han concluido en el plazo de 20 días hábiles debe ser fuente para diseñar acciones de mejora relacionadas con el proceso de asistencia técnica.</p>			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 02		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 16 - I. [PC 06.24]-16. Ficha de indicadores- Proceso PC 04.



<b>I.[PC 06.24]-17</b>	Porcentaje de asistencias técnicas finalizadas desde su tramitación, en los siguientes plazos: en 0 días, 2, 5, y más de 5 días hábiles.		
<b>FORMULACIÓN:</b>	(PTF0/PT)*100 ;( PTF2/PT)*100; (PTF5/PT)*100; (PTF>5/PT)*100.		
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
<15%, <45%, <65%, >35%	>25%, >55%, >75%, <25%	<b>Periodicidad medición:</b>	Semestral
<b>Responsable medición:</b>	Jefa del Servicio de Informática.	<b>Responsable seguimiento:</b>	Gerencia
Observaciones: PTF0= Número de asistencias técnicas finalizadas en el mismo día de su tramitación, PTF2= Número de asistencias técnicas finalizadas en el plazo de 2 días hábiles desde su tramitación. PTF5= Número de asistencias técnicas finalizadas en el plazo de 5 días hábiles desde su tramitación. PTF>5= Número de asistencias técnicas finalizadas en más de 5 días hábiles desde su tramitación. PT= Número total de asistencias técnicas tramitada.			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión: 02</b>		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 17 – I. [PC 06.24]-17. Ficha de indicadores- Proceso PC 04.



<b>I.[PC 06.24]-18</b>	Porcentaje de informes técnicos emitidos desde su tramitación, en los siguientes plazos: 2, 5, 10 y 20 días hábiles. Segmentado por Unidades.		
<b>FORMULACIÓN:</b>	$(PT_{F2}/PT)*100$ ; $(PT_{F5}/PT)*100$ ; $(PT_{F10}/PT)*100$ ; $(PT_{F20}/PT)*100$ ;		
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
No procede por la distinta tipología de informes.	20 días, dependiendo del carácter del informa	<b>Periodicidad medición:</b>	Semestral
<b>Responsable medición:</b>	▪ Jefe del Servicio de Obras, Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones (Unidad Técnica).	<b>Responsable seguimiento:</b>	Gerencia
<b>Observaciones:</b>			
PT <sub>F2</sub> = Número de informes técnicos emitidos en el plazo de 2 días hábiles desde su tramitación, que debe estar comprendida en el trimestre objeto de la medición.			
PT <sub>F5</sub> = Número de informes técnicos emitidos en el plazo de 5 días hábiles desde su tramitación, que debe estar comprendida en el trimestre objeto de la medición.			
PT <sub>F10</sub> = Número de informes técnicos emitidos en el plazo de 10 días hábiles desde su tramitación, que debe estar comprendida en el trimestre objeto de la medición.			
PT <sub>F20</sub> = Número de informes técnicos emitidos en el plazo de 20 días hábiles desde su tramitación, que debe estar comprendida en el trimestre objeto de la medición.			
PT= Número total de informes técnicos tramitados con fecha comprendida en el trimestre objeto de la medición.			
<b>Nota:</b> este indicador se desglosa en una tabla con los datos parciales de las distintas especialidades que conforman los informes técnicos emitidos.			
La información extraída del análisis de los informes técnicos que no se han concluido en el plazo de 20 días hábiles debe ser fuente para diseñar acciones de mejora relacionadas con el proceso de asistencia técnica			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 02		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 18 – I. [PC 06.24]-18. Ficha de indicadores- Proceso PC 04.



<b>I.[PC 06.24]-19</b>	Número de actuaciones de capacitación de usuarios. Segmentados por Unidad.		
<b>FORMULACIÓN:</b>	∑ Actuaciones de capacitación de usuarios.		
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
No procede	No procede	<b>Periodicidad medición:</b>	Anual
<b>Responsable medición:</b>	Directora Técnica del Centro de Instrumentación Científico-Técnica.	<b>Responsable seguimiento:</b> Gerencia	
<b>Observaciones:</b>			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 01		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	17/01/2011	24/01/2011	31/01/2011

Ficha nº 19- I. [PC 06.24]-19. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

<b>I.[PC 06.25]-20</b>	Porcentaje de informes de asesoramiento jurídico remitidos en plazo.		
<b>FORMULACIÓN:</b>	Número total de informes remitidos en plazo *100/ Número total de informes		
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
>=60%	>=80%	<b>Periodicidad medición:</b>	Mensual
<b>Responsable medición:</b>	Responsable de coordinación de la calidad de la UAOG	<b>Responsable seguimiento:</b> Gerencia	
<b>Observaciones:</b> Porcentaje de informes evacuados en un plazo inferior al legal, o en su defecto 10 días hábiles.			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 02		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 20 - I. [PC 06.25]-20. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

<b>I.[PC 06.27]-21</b>	Número de actualizaciones anuales del Anuario Estadístico de la Universidad de Jaén.		
<b>FORMULACIÓN:</b>	∑ Actualizaciones anuales del Anuario Estadístico		
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
No procede	No procede	<b>Periodicidad medición:</b>	Continuo según necesidades
<b>Responsable medición:</b>	Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación	<b>Responsable seguimiento:</b> Gerencia	
<b>Observaciones:</b>			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión:</b> 02		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 21 - I. [PC 06.27]-21. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.



<b>I.[PC 06.27]-22</b>	Número de visitas a la página web del Anuario Estadístico.		
<b>FORMULACIÓN:</b>	∑ Visitas a la página web del Anuario Estadístico		
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
No procede	No procede	<b>Periodicidad medición:</b>	Anual
<b>Responsable medición:</b>	Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación	<b>Responsable seguimiento:</b>	Gerencia
<b>Observaciones:</b>			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión: 01</b>		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	17/01/2011	24/01/2011	31/01/2011

Ficha nº 22 - I. [PC 06.27]-22. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

<b>I.[PC 06.28]-23</b>	Número de solicitudes de suministro de datos e información estadística periódicos atendidos en plazo.		
<b>FORMULACIÓN:</b>	∑ Solicitudes de suministro de datos e información estadística periódicas atendidas en plazo		
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
<100%	100%	<b>Periodicidad medición:</b>	Comprobación efectiva
<b>Responsable medición:</b>	Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación	<b>Responsable seguimiento:</b>	Gerencia
<b>Observaciones:</b>			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión: 02</b>		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 23 - I. [PC 06.28]-23. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.

<b>I.[PC 06.28]-24</b>	Número de solicitudes de suministro de datos e información estadística a demanda atendidas anualmente.		
<b>FORMULACIÓN:</b>	∑ Solicitudes de suministro de datos e información estadística a demanda atendidas anualmente.		
<b>Valor límite:</b>	<b>Valor objetivo:</b>	<b>Periodicidad indicador:</b>	Anual
<100%	100%	<b>Periodicidad medición:</b>	Mensual
<b>Responsable medición:</b>	Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación	<b>Responsable seguimiento:</b>	Gerencia
<b>Observaciones:</b>			
<b>CONTROL</b>	<b>Código de versión: 02</b>		
<b>Responsable:</b>	<b>ELABORADO POR:</b> Equipo del Proceso Gestión Recursos para la Información y Conocimiento	<b>REVISADO POR:</b> Servicio de Planificación y Evaluación	<b>APROBADO POR:</b> Gerencia
<b>Fecha:</b>	14/02/2011	15/02/2011	17/02/2011

Ficha nº 24 - I. [PC 06.28]-24. Ficha de indicadores- Proceso PC 06.



## ANEXO.

# TABLA DE LEGISLACIÓN DEL PROCESO PC.06. GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO.



## DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS.

### LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

## PC 06. GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO.

#### *Control del registro de legislación del proceso.*

<b>Elaborado por:</b> Equipo de proceso y apoyo de Coordinación Técnica del SIGC-SUA	<b>Aprobado por:</b> Gerencia.
<b>Fecha:</b> 15/02/2012	<b>Fecha:</b> 13/03/2012
<b>Firma:</b> Representante de equipo de proceso.	<b>Fecha:</b> Gerente
	

<b>Edición.</b>	<b>Nº.:</b> 02	<b>Fecha de entrada en vigor:</b> 20/03/2012
-----------------	----------------	--



## Registros de legislación.

**Tabla [Leg-PC 06]. Listado de legislación General del Proceso PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento.**

<b>Legislación General (Leg. Ge).</b>		
<b>Código</b>	<b>Norma</b>	<b>Proceso</b>
Leg. Ge.01. [PC 06]	Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todos los Procesos de PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento</li> </ul>
Leg. Ge.02. [PC 06]	Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, modificada por Ley 12/2011, de 16 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todos los Procesos de PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento</li> </ul>
Leg. Ge.03. [PC 06]	Decreto 230/2003, de 29 de julio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Jaén, reformados por Decreto 473/2004, de 27 de julio y la corrección de errores en B.O.J.A nº 4, de 7 de enero de 2005, y modificados por Decreto 235/2011, de 12 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todos los Procesos de PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento</li> </ul>
Leg. Ge.04. [PC 06]	Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero de 199	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todos los Procesos de PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento</li> </ul>
Leg. Ge.05. [PC 06]	Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todos los Procesos de PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento</li> </ul>
Leg. Ge.06. [PC 06]	Presupuesto de la UJA, especialmente las Normas Generales de Ejecución Presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todos los Procesos de PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento</li> </ul>

**Tabla [Leg-PC 06]. Listado de legislación Externa e Interna específica del Proceso PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento.**

<b>Legislación Externa (Leg. Ex). Legislación Interna (Leg. In).</b>		
<b>Código</b>	<b>Norma</b>	<b>Proceso</b>
Leg. Ex.01. [PC 06]	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, (BOE 23-03-2007)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todos los Procesos de PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento</li> </ul>
Leg. Ex.02. [PC 06]	Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, (BOE 11-05-1989)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.03. [PC 06]	Ley 4/1989, de 12 de diciembre, Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Modificada por la Ley 4/2007, de 4 de abril, y en la que se aprueba el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.04. [PC 06]	Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE 10-11-1995	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todos los Procesos de PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento</li> </ul>
Leg. Ex.05.	Ley 5/1998, de 6 de marzo, de incorporación al	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> </ul>



[PC 06]	Derecho español de la Directiva 96/9/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 1996, sobre la protección jurídica de las bases de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.06. [PC 06]	Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.07. [PC 06]	Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.08. [PC 06]	Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sus modificaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todos los Procesos de PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento</li> </ul>
Leg. Ex.09. [PC 06]	Ley 50/1998, de 30 de diciembre. BOE 31-12-1998	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.10. [PC 06]	Ley 39/1999, de 5 de noviembre. BOE 06-11-1999	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.11. [PC 06]	Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.12. [PC 06]	Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSI-CE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.13. [PC 06]	Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía. BOJA 12/12/2002	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.14. [PC 06]	Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones (Transposición de la Directiva 2002/58/Ce) sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.15. [PC 06]	Ley 51/2003, de 2 diciembre, de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal. (BOE 3-12-2003)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.16. [PC 06]	Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. BOE 13-12-2003	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.17. [PC 06]	Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica, (BOE 20-12-2003)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> <li>▪ PC 06.23 Publicaciones</li> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.18. [PC 06]	Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social BOE 31-12-2003	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.19. [PC 06]	Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006. BOE 30-12-2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.20. [PC 06]	Ley 23/2006, de 7 de julio de 2006, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.23 Publicaciones</li> </ul>
Leg. Ex.21. [PC 06]	Ley 31/2006, de 18 de octubre. BOE 19-10-2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.22.	Ley 56/2007, de Medidas de Impulso de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> </ul>



[PC 06]	Sociedad de la Información (LISI)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.23. [PC 06]	Ley 7/2007, de 12 abril, del Estatuto Básico del Empleado Público	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todos los Procesos de PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento</li> </ul>
Leg. Ex.24. [PC 06]	Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del libro y las bibliotecas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.23 Publicaciones</li> </ul>
Leg. Ex.25. [PC 06]	Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, (BOE 23-06-2007)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.26. [PC 06]	Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA 18-12-2007)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.27. [PC 06]	Ley 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad (amplía la vigencia del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 aprobado por Ley 4/2007, de 4 de abril, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.28. [PC 06]	Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. Modificación de la LOPD. Disposición final quincuagésima sexta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> </ul>
Leg. Ex.29. [PC 06]	Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.23 Publicaciones</li> </ul>
Leg. Ex.30. [PC 06]	Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todos los Procesos de PC 06. Gestión de los Recursos de Información y Conocimiento</li> </ul>
Leg. Ex.31. [PC 06]	Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI).	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.32. [PC 06]	Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto. BOE 08-08-2000	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.33. [PC 06]	Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.23 Publicaciones</li> <li>▪ PC 06.25 Asesoramiento Jurídico.</li> </ul>
Leg. Ex.34. [PC 06]	Real Decreto Ley 9/2005, de 6 de junio. BOE 7-06-2005	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.35. [PC 06]	Directiva 1999/93/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de diciembre de 1999 por la que se establece un marco comunitario para la firma electrónica	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.36. [PC 06]	Directiva 2002/58/CE, de 12 de julio de 2002 del Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, relativa al tratamiento de los datos personales y a la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas (Directiva sobre privacidad y las comunicaciones electrónicas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> </ul>
Leg. Ex.37. [PC 06]	Derogado	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪</li> </ul>



Leg. Ex.37. [PC 06]	Directiva 2006/24/CE, de 15 de marzo de 2006 del Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea, sobre la conservación de datos generados o tratados en relación con la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas de acceso público o de redes públicas de comunicaciones y por la que se modifica la directiva 2002/58/CE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.38. [PC 06]	Documento Criterios y Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, de la ENQA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.39. [PC 06]	Real Decreto 3099/1977 de 8 de Septiembre, Reglamento de seguridad para plantas e instalaciones frigoríficas y su Instrucciones Complementarias MI-IF aprobadas por Orden de 24 de enero de 1978 y sus posteriores modificaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.40. [PC 06]	Real Decreto 1244/1979 de 4 de abril, Reglamento de aparatos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.41. [PC 06]	Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Aparatos de Rayos X. (BOE nº 3, de 3 de enero de 1992)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.42. [PC 06]	Real Decreto 1942/1993 de 5 de noviembre, Seguridad Industrial por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios. BOE 14/12/93	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.43. [PC 06]	Real Decreto 208/1996, de 9 de febrero, por el que se regulan los servicios de información administrativa y atención al ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información</li> <li>▪ PC 06.12 Atención Directa</li> <li>▪ PC 06.131 Páginas Web</li> <li>▪ PC 06.132 Publicaciones en Periódicos Oficiales y Catálogos Institucionales</li> <li>▪ PC 06.133 Publicaciones en Tablones Oficiales</li> </ul>
Leg. Ex.44. [PC 06]	Real Decreto 485/1997 de 14 de abril, disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.45. [PC 06]	Real Decreto 486/1997 de 14 de abril, disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.46. [PC 06]	Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo (BOE nº 124 de 24 de mayo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.47. [PC 06]	Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo (BOE nº 124 de 24 de mayo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.48. [PC 06]	Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>



	relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual (BOE nº 140 de 12 de junio)	
Leg. Ex.49. [PC 06]	Real Decreto 1215/1997 de 18 de julio sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.47. [PC 06]	Derogado	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪</li> </ul>
Leg. Ex.50. [PC 06]	Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas. (BOE nº 313, de 31 de diciembre de 1999)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.51. [PC 06]	Real Decreto 195/2000, de 11 de febrero, por el que se establece el plazo para implementar las medidas de seguridad de los ficheros automatizados previstas por el Reglamento aprobado por el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> </ul>
Leg. Ex.52. [PC 06]	Real Decreto 1124/2000, de 16 de Junio, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de Mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.53. [PC 06]	Real Decreto 374/2001, de 6 de abril sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.54. [PC 06]	Real Decreto 614/2001 de 8 de Junio, Riesgos laborales.- Sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. BOE 21/06/01	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.55. [PC 06]	Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se establece el Reglamento de Protección contra las Radiaciones Ionizantes. (BOE nº 178, de 26 de julio de 2001)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.56. [PC 06]	Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. BOE 26/10/2001	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.57. [PC 06]	Real Decreto 842/2002 de 2 de Agosto, Energía eléctrica. Se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión y sus Instrucciones técnicas complementarias. BOE 18/09/02	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.58. [PC 06]	Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos. (BOE 28-02-2003)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>



Leg. Ex.59. [PC 06]	Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual. (B.O.E. núm. 75 de 28 de marzo de 2003)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.60. [PC 06]	Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, y por el que se amplía su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.61. [PC 06]	Real Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información</li> <li>▪ PC 06.12 Atención Directa</li> <li>▪ PC 06.131 Páginas Web</li> <li>▪ PC 06.132 Publicaciones en Periódicos Oficiales y Catálogos Institucionales</li> <li>▪ PC 06.133 Publicaciones en Tablones Oficiales</li> </ul>
Leg. Ex.62. [PC 06]	Real Decreto 865/2003 de 4 de Julio, por el que se establecen los criterios higiénicosanitarios para la prevención y control de la legionelosis. BOE 18/07/03	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.63. [PC 06]	Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. BOE 31-01-2004	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.64. [PC 06]	Real Decreto 2177/2004 de 12 de Noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura. BOE 13/11/04	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.65. [PC 06]	Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos. (BOE nº 252, de 21 de octubre de 2005)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.66. [PC 06]	Real Decreto 314/2006 de 17 de Marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. BOE 21/06/01	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.67. [PC 06]	Real Decreto 505/2007, de 20 abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones, (BOE 11-05-2007)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.68. [PC 06]	Real Decreto 1371/2007 - de 19 de Octubre, por el que se aprueba el documento básico «DB-HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>



	314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación	
Leg. Ex.69. [PC 06]	Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE 30-10-2207)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.70. [PC 06]	Real Decreto 1494/2007, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.71. [PC 06]	Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.72. [PC 06]	Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.73. [PC 06]	Real Decreto 2063/2008, de 12 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas en lo relativo al ISBN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.23 Publicaciones</li> </ul>
Leg. Ex.74. [PC 06]	Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.75. [PC 06]	Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.76. [PC 06]	Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (Disposición Adicional 4ª).	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.77. [PC 06]	Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.78. [PC 06]	Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía. BOJA nº 44, de 23/05/1992	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.79. [PC 06]	Decreto 287/2002 de 26 de noviembre, por el que se establecen medidas para el control y la vigilancia higiénico-sanitarias de instalaciones de riesgo en la transmisión de la legionelosis y se crea el Registro Oficial de Establecimientos y	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>



	Servicios Biocidas de Andalucía. BOJA 07/12/02	
Leg. Ex.80. [PC 06]	Orden de 10 de junio de 1986 (Mº de Cultura), apartado Segundo, 1, 4, por el que se establece que la asignación del número de ISSN a las publicaciones seriadas españolas es una de las competencias del departamento de Procesos Bibliográficos de la Biblioteca Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.23 Publicaciones</li> </ul>
Leg. Ex.81. [PC 06]	Orden de 16 de abril del 1998, seguridad industrial.- normas de procedimiento y desarrollo del real decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de instalaciones de protección contra incendios y se revisa el anexo i y los apéndices del mismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.82. [PC 06]	Resolución de 30 de mayo de 2000, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se aprueban los modelos normalizados en soporte papel, magnético y telemático a través de los que deberán efectuarse las solicitudes en el Registro General de Protección de Datos (B.O.E., de 27 de junio de 2000)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> </ul>
Leg. Ex.83. [PC 06]	Resolución de 14 de junio de 2001 de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del acuerdo de Consejo de Ministros, de 1 de junio de 2001, por la que se aprueba el Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.84. [PC 06]	Instrucción 1/2000, de 1 de diciembre, de la Agencia de Protección de Datos, relativa a las normas por las que se rigen los movimientos internacionales de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> </ul>
Leg. Ex.85. [PC 06]	Programa AUDIT de implantación de sistemas de garantía interna de calidad en formación universitaria, de la ANECA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.86. [PC 06]	Programa VERIFICA, que establece el protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales, de la ANECA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.87. [PC 06]	Programa DOCENTIA de la ANECA, subrogado por la AGAE, de certificación docente del profesorado	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.88. [PC 06]	Decreto 72/2003, de Medidas de Impulso a la Sociedad del Conocimiento en Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.89. [PC 06]	Decreto 372/2009, de 17 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.90. [PC 06]	Plan Andaluz de Calidad de las Universidades 2001-2006	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.91. [PC 06]	Modelo de financiación 2007-2011 para las Universidades andaluzas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>



Leg. Ex.92. [PC 06]	Contrato-programa firmado entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Jaén	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.93. [PC 06]	Acuerdo del 18 de mayo de 2007 por el que se establece el Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PAS de las Universidades públicas de Andalucía	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. Ex.94. [PC 06]	Condiciones Acústicas en los edificios NBE-CA-88	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.95. [PC 06]	Normas UNE de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. Ex.96. [PC 06]	Norma ISO 3297, acerca del uso del Número Internacional estandarizado para publicaciones en Serie ISSN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.23 Publicaciones</li> </ul>
Leg. Ex.97. [PC 06]	Instrucción 6/1989 de 11 de septiembre de la Fiscalía General del Estado, sobre normas para el correcto uso de copias de seguridad informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> </ul>
Leg. In.01. [PC 06]	Manual de Gastos de la Universidad de Jaén	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. In.02. [PC 06]	Plan de Calidad en la Gestión de los Servicios de la UJA (2005)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. In.03. [PC 06]	Reglamento de utilización del Libro de Quejas y Sugerencias de la Universidad de Jaén. Publicado en el BOUJA (núm. 57)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.11 Captación y disponibilidad de la información.</li> <li>▪ PC 06.12 Atención directa.</li> <li>▪ PC 06.25 Asesoramiento Jurídico.</li> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. In.04. [PC 06]	Normativa de uso del servicio web en la Universidad de Jaén	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información</li> <li>▪ PC 06.12 Atención Directa</li> <li>▪ PC 06.131 Páginas Web</li> <li>▪ PC 06.132 Publicaciones en Periódicos Oficiales y Catálogos Institucionales</li> <li>▪ PC 06.133 Publicaciones en Tablones Oficiales</li> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. In.05. [PC 06]	Normativa para la utilización de las aulas de Informática de la Universidad de Jaén	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. In.06. [PC 06]	Normativa de uso del servicio correo electrónico en la Universidad de Jaén	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. In.07. [PC 06]	Normativa de uso del servicio de listas de correo electrónico en la Universidad de Jaén	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información</li> <li>▪ PC 06.12 Atención Directa</li> <li>▪ PC 06.131 Páginas Web</li> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. In.08. [PC 06]	Acuerdo para la Edición del BO-UJA, aprobado por la Junta de Gobierno el 7 de octubre de 1999	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información</li> <li>▪ PC 06.132 Publicaciones en Periódicos Oficiales y Catálogos Institucionales</li> <li>▪ PC 06.133 Publicaciones en Tablones Oficiales</li> <li>▪ PC 06.23 Publicaciones</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.26 Gestión de Apoyo a Procesos Electorales</li> </ul>
Leg. In.09. [PC 06]	Reglamento de la Biblioteca Universitaria. Aprobado en sesión n. 20, de 21 de junio de 2005 y modificado en sesión extraordinaria n. 13, de 6 de febrero de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.21 Desarrollo de la Colección Bibliográfica y Acceso a la Información.</li> <li>▪ PC 06.22 Alfabetización Internacional.</li> </ul>
Leg. In.10. [PC 06]	Normativa para la Elaboración de Cartas de Servicios de la Universidad de Jaén, aprobado por Consejo de Gobierno el 13 de marzo de 2006, (BOUJA núm. 57)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. In.11. [PC 06]	Préstamo de ordenadores portátiles. Normativa. Aprobada en sesión n. 20, de 5 de diciembre de 2008 y modificado en sesión extraordinaria n. 13, de 6 de febrero de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.21 Desarrollo de la Colección Bibliográfica y Acceso a la Información.</li> </ul>
Leg. In.12. [PC 06]	Normativa de Publicaciones de la Universidad de Jaén, aprobada en sesión nº 29 del Consejo de Gobierno de 28 de Julio de 2009.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.23 Publicaciones</li> </ul>
Leg. In.13. [PC 06]	Protocolo para el Suministro de Datos e Información Institucional de la Universidad de Jaén, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión nº 45, de 1 de febrero de 2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. In.14. [PC 06]	Resolución de 17 de noviembre de 2011, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.27 Anuario Estadístico</li> <li>▪ PC 06.28 Suministros de Datos e Información Estadística</li> </ul>
Leg. In.15. [PC 06]	Reglamento Electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.25 Asesoramiento Jurídico.</li> <li>▪ PC 06.26 Gestión de Apoyo a Procesos Electorales.</li> </ul>
Leg. In.16. [PC 06]	Reglamento del Defensor Universitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.131 Página Web</li> <li>▪ PC 06.24 Asistencia Técnica y Formación a Usuarios</li> </ul>
Leg. In.17. [PC 06]	Reglamento del Servicio Jurídico	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información</li> <li>▪ PC 06.12 Atención Directa</li> <li>▪ PC 06.25 Asesoramiento Jurídico.</li> <li>▪ PC 06.26 Gestión de Apoyo a Procesos Electorales.</li> </ul>
Leg. In.18. [PC 06]	Programa de Alfabetización Informacional. Aprobado en Comisión de Biblioteca de 22 de diciembre de 2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.22 Alfabetización Internacional.</li> </ul>
Leg. In.19. [PC 06]	Anexo 1. Normativa del Servicio de Préstamo. Aprobada en sesión n. 10, de 18 de diciembre de 2007 y modificado en sesión extraordinaria n. 13, de 6 de febrero de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.21 Desarrollo de la Colección Bibliográfica y Acceso a la Información.</li> </ul>
Leg. In.20. [PC 06]	Anexo 2. Normativa de Préstamo Interbibliotecario. Aprobado en sesión n. 29 del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.21 Desarrollo de la Colección Bibliográfica y Acceso a la Información.</li> </ul>
Leg. In.21. [PC 06]	Anexo 3. Plan de Expurgo del Fondo Bibliográfico. Aprobado en sesión n. 20 del Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2005	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.21 Desarrollo de la Colección Bibliográfica y Acceso a la Información.</li> </ul>
Leg. In.22. [PC 06]	Anexo 4. Normativa de los Espacios de Trabajo. Aprobado en sesión n. 20 del Consejo de	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.21 Desarrollo de la Colección Bibliográfica y Acceso a la Información.</li> </ul>



	Gobierno de 21 de junio de 2005	
Leg. In.23. [PC 06]	Instrucción nº 1/ 2007, de 5 Junio, por la que se regula el procedimiento de actuación en relación a los PIU	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información</li> <li>▪ PC 06.12 Atención Directa</li> </ul>
Leg. In.24. [PC 06]	Instrucción nº 2/2007, del Jefe de Servicio de Personal y Organización Docente, de 17 de Octubre de 2007, donde se establece el procedimiento a seguir en la custodia y entrega de llaves depositadas en las Conserjerías de los distintos edificios de la Universidad, así como en la realización de copias	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información</li> <li>▪ PC 06.12 Atención Directa</li> </ul>
Leg. In.25. [PC 06]	Instrucción nº 3/2007, del Jefe de Servicio de Personal y Organización Docente, de 31 de Octubre de 2007, donde se establece el procedimiento a seguir en la custodia y entrega del material informático y audiovisual depositado en las Conserjerías de los distintos edificios de la Universidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información</li> <li>▪ PC 06.12 Atención Directa</li> </ul>
Leg. In.26. [PC 06]	Instrucción nº 4/2007, de 15 de noviembre de 2007, del Jefe del Servicio de Personal y Organización Docente, por la que se regula la gestión y uso de vasos y botellas de agua como elemento a utilizar en ceremonias y actos. Logística protocolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información</li> <li>▪ PC 06.12 Atención Directa</li> </ul>
Leg. In.27. [PC 06]	Instrucción nº 5/2007, de 16 de Noviembre, del Jefe del Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones, por la que se normaliza el acceso de proveedores a las instalaciones de la Universidad. Control de Edificios	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información</li> <li>▪ PC 06.12 Atención Directa</li> </ul>
Leg. In.28. [PC 06]	Instrucción nº 6 /2009, del día 14 de Abril, del Jefe del Servicio de Personal y Organización Docente, por la que se crea y regula la Oficina de Objetos Perdidos. Procedimiento de actuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PC 06.11 Captación y Disponibilidad de la Información</li> <li>▪ PC 06.12 Atención Directa</li> </ul>



## Responsabilidades.

### Selección de legislación y normativa aplicable al proceso.

Propuesta de identificación y actualización de la normativa aplicable al proceso: (Responsabilidad básica directa)	Selección de la identificación de la normativa aplicable al proceso:	Aprobación de la selección de la identificación de la normativa aplicable al proceso:	Comunicación interna y disponibilidad de la normativa aplicable al proceso:
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales</li> <li>▪ Jefe del Servicio de Personal y Organización Docente</li> <li>▪ Responsable de coordinación de la calidad de la Unidad Funcional de Apoyo a Órganos de Gobierno</li> <li>▪ Jefa del Servicio de Informática</li> <li>▪ Director de la Biblioteca</li> <li>▪ Jefe del Servicio de Obras, Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones (Unidad Técnica)</li> <li>▪ Directora Técnica del Centro de Instrumentación Científico-Técnica</li> <li>▪ Responsable de coordinación de la calidad de la Unidad Funcional de Técnicos de Laboratorio de Apoyo a Deptos, Institutos y Centros de Investigación</li> <li>▪ Responsable de coordinación de la calidad de la Unidad Funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos y a Institutos y Centros de Investigación</li> <li>▪ Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación</li> </ul>	Equipo de Proceso.	Gerencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Jefe del Servicio de Información y Asuntos Generales</li> <li>▪ Jefe del Servicio de Personal y Organización Docente</li> <li>▪ Responsable de coordinación de la calidad de la Unidad Funcional de Apoyo a Órganos de Gobierno</li> <li>▪ Jefa del Servicio de Informática</li> <li>▪ Director de la Biblioteca</li> <li>▪ Jefe del Servicio de Obras, Servicio de Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones (Unidad Técnica)</li> <li>▪ Directora Técnica del Centro de Instrumentación Científico-Técnica</li> <li>▪ Responsable de coordinación de la calidad de la Unidad Funcional de Técnicos de Laboratorio de Apoyo a Deptos, Institutos y Centros de Investigación</li> <li>▪ Responsable de coordinación de la calidad de la Unidad Funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos y a Institutos y Centros de Investigación</li> <li>▪ Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación</li> </ul>

**HISTORIAL DE MODIFICACIONES.**

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	MODIFICACIONES NORMATIVAS		
		MODIFICACIÓN NORMATIVA	DEROGACIÓN	NUEVA INCORPORACIÓN
1	01/02/2011			
2	20/03/2012	X	X	X